

# Manual de Concurso Programa de Donaciones a ONG y Afines

**CONVOCATORIA XXVI – FIDECO**

**MAYO, 2024**

**Restauración ecológica de paisajes para la adaptación al cambio climático fortaleciendo la gobernanza en la microcuenca del río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María**

## Contenido

ACRÓNIMOS.....	3
I. OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONCURSO .....	4
I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....	4
2.1. Fundación NATURA .....	4
2.2. Programa de Donaciones a ONG y Afines.....	5
2.3. Fuente de financiamiento.....	6
2.4. Línea Estratégica Fundación NATURA (Conservación de la Biodiversidad) .....	6
II. LINEAMIENTOS DEL CONCURSO.....	7
3.1. Modalidad de donación de la Convocatoria .....	7
3.2. Tipo de donaciones de la Convocatoria .....	7
3.3. Tipo de organizaciones que pueden aplicar a la Convocatoria .....	7
3.4. Requisitos que debe reunir una organización para aplicar.....	7
3.5. Políticas de Fundación NATURA .....	8
3.6. Derecho de propiedad .....	14
3.7. Créditos a favor del donante.....	15
3.8. Características de las propuestas presentadas .....	15
3.9. Consideraciones para elaborar y presentar la propuesta.....	15
3.10. Fechas importantes y actividades importantes.....	18
3.11. Presentación de propuestas.....	18
3.12. Proceso de la aplicación .....	21
II. TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	22
1.1 Antecedentes.....	22
1.2 Justificación y planeamiento estratégico del proyecto.....	23
La implementación de alternativas de restauración en las fincas permitirá atender las necesidades que están teniendo los productores como consecuencias del cambio climático y que a su vez contribuyan a la conservación de los objetos de conservación de la microcuenca.....	24
1.3 Objetivos para la convocatoria y productos .....	25
1.4 Matriz de Marco Lógico del Proyecto.....	- 27 -
1.5 Indicadores para el Monitoreo del Proyecto .....	34
1.6 Lineamientos metodológicos (especificaciones técnicas) .....	35
Sistemas agroforestales .....	38

Café bajo sombra .....	39
Cultivo de cítricos certificados.....	40
Conservación de suelos .....	40
1.7 Equipo de trabajo .....	44
1.8 Duración del proyecto.....	45
1.9 Monto del proyecto y forma de pago.....	45
1.10 Seguimiento a la contratación y presentación de informes y productos .....	45
III. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS .....	46

## ACRÓNIMOS

<b>SIGLA</b>	<b>NOMBRE</b>
ACP	Autoridad del Canal de Panamá
FIDECO	Fideicomiso Ecológico de Panamá
Fundación NATURA	Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales
IDIAP	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá
ME	Monitoreo y Evaluación
MiAmbiente	Ministerio de Ambiente
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
OBC	Organización de Base Comunitaria
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PCA	Plan de Conservación de Área
PE	Plan Estratégico
PFC	Programa de Fortalecimiento de Capacidades
PIGOT	Plan Indicativo General de Ordenamiento Territorial de Panamá
PNCh	Parque Nacional Chagres
POA	Plan Operativo Anual
PS	Proyecto Solicitado
PSC	Proyecto Solicitado de Continuidad
PSCof	Proyecto Solicitado de Cofinanciamiento
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
TDR	Términos de Referencia
TNC	The Nature Conservancy
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

---

## I. OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONCURSO

---

El presente manual de concurso constituye la base del procedimiento formal y competitivo, mediante el cual la Fundación NATURA convoca anualmente para solicitar, recibir y evaluar la presentación de proyectos a concurso, según temas y áreas geográficas, dirigido a las organizaciones elegibles de su Programa de Donaciones a ONG y Afines.

Los proyectos de este manual de concurso son financiados por el Fideicomiso Ecológico de Panamá, FIDECO, fondo ambiental permanente creado en 1995, con el propósito de financiar proyectos de conservación, gestión ambiental y desarrollo sostenible.

Todas las propuestas recibidas para los concursos deben presentarse utilizando la guía, directrices y los formularios contenidos en este documento. En consecuencia, los interesados deben revisar los documentos que integran este Manual de Concurso y seguir las indicaciones para elaborar y entregar la propuesta. El presente manual es de estricto cumplimiento y será usado para la evaluación de las propuestas presentadas.

El manual de concurso comienza ofreciendo información institucional de Fundación NATURA, sobre la fuente de financiamiento del concurso y la línea estratégica de la organización.

Adicionalmente le prosiguen 4 capítulos que abarcan los lineamientos del concurso, los principios y políticas que deben conocerse y aplicarse en la ejecución del proyecto, el procedimiento del concurso, las condiciones del contrato que se pretende celebrar, los términos de referencia o lineamientos metodológicos, así como los formularios para la presentación de proyectos, entre otros.

---

## I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

---

### 2.1. Fundación NATURA

La Fundación NATURA es una organización no gubernamental creada el 28 de marzo de 1991 con el fin de promover planes y programas para la protección y conservación del patrimonio biológico y los recursos naturales de Panamá. Fundación NATURA cuenta con la estructura y experiencia para la gestión de fondos ambientales dedicados a la conservación y el desarrollo sostenible, mismos que son administrados mediante procesos transparentes, que han posicionado a la Fundación como administradora de diversos fondos con aportes nacionales e internacionales, los cuales son ejecutados a través de planes de inversión anual según los acuerdos establecidos con cada fuente de financiamiento o cofinanciamiento.

Fundación NATURA cuenta además de los lineamientos del Fondo FIDECO, con un Plan Estratégico (2024-2029), mediante el cual orienta sus inversiones, mismas que se adecuan de ser necesario al contexto.

Fundación NATURA es la responsable de todos los procesos relacionados con la administración, control, adjudicación, contratación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas que administra. Para mayor información:

- Página Web: <http://www.naturapanama.org>
- E-mail: [arodriguez@naturapanama.org](mailto:arodriguez@naturapanama.org)

---

Con copia a: [rcalderon@naturapanama.org](mailto:rcalderon@naturapanama.org)

### **Visión Institucional 2029**

Fundación Natura es reconocida como gestor de recursos para liderar e innovar en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

### **Misión o propósito institucional**

Conservar la biodiversidad mediante el manejo integrado de cuencas hidrográficas, áreas marino-costeras y sus ecosistemas.

### **Política de calidad**

Somos una Fundación comprometida con la conservación y protección de la naturaleza y el desarrollo sostenible de Panamá, que garantiza a los donantes y a la sociedad el adecuado uso de los recursos y el desarrollo oportuno y eficiente de los proyectos; gracias a la colaboración de aliados, proveedores y a la capacidad de nuestros colaboradores. Estamos identificados con la mejora continua de lo que hacemos y con el cumplimiento de los requisitos legales y la norma ISO 9001.

### **Propuesta de valor**

Gestionamos de forma participativa e innovadora recursos y conocimientos para dar soluciones sostenibles, con base en nuestra política de calidad.

## **2.2. Programa de Donaciones a ONG y Afines**

El Programa de Donaciones a ONG y Afines convoca anualmente la presentación de proyectos a concurso, según temas y áreas geográficas. Cada concurso tiene un tiempo definido de convocatoria, adjudicación, ejecución y monitoreo que deben ser cumplidos por los participantes.

Los tipos de proyectos incluyen, sin limitarse, a la aplicación de medidas de establecimiento, restauración, protección y/o mantenimientos de Parques Nacionales, áreas protegidas y reserva, investigación aplicada, el desarrollo y la implementación de tecnología apropiada, participación comunitaria en las áreas geográficas prioritarias ligados a las estrategias y políticas nacionales, regionales y/o sectoriales vinculadas con la temática objeto de la convocatoria, programas de capacitación para aumentar las capacidades científicas, técnicas y de gestión de las personas y organizaciones involucradas en los esfuerzos de conservación, La restauración, protección o uso sostenible de diversas especies animales y vegetales.

Las organizaciones proponentes deben cumplir todas las etapas del ciclo de proyectos desarrollado en la sección 3 punto 3.12, del presente documento. La selección de la entidad ejecutora para un proyecto se basa en los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas. Este ciclo de proyectos es un proceso en el que participan personal de Fundación NATURA y especialistas independientes que conforman el Comité Técnico de la Fundación NATURA. Adicionalmente, participan representantes de instituciones competentes o vinculadas complementariamente al tema propuesto.

El Programa de Donaciones a ONG y Afines *no financia proyectos que respondan a intereses individuales, ni políticos*. La participación de las organizaciones elegibles está orientada por este **Manual de Concurso** y todas las propuestas recibidas deberán presentarse utilizando los formularios contenidos en este documento.

La adjudicación de fondos para la ejecución de los proyectos se formaliza mediante la firma de un contrato entre la Fundación NATURA y la organización cuya propuesta ha sido aprobada.

### **2.3. Fuente de financiamiento**

El Fideicomiso Ecológico de Panamá, **FIDECO**, fondo ambiental permanente creado en 1995, con un patrimonio inicial de 25 millones de dólares aportados por el Gobierno de Panamá, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y The Nature Conservancy (TNC). FIDECO tiene el propósito de financiar proyectos de conservación, gestión ambiental y desarrollo sostenible.

### **2.4. Línea Estratégica Fundación NATURA (Conservación de la Biodiversidad)**

Dentro del Plan Estratégico 2024-2029, de Fundación NATURA, se establece la estrategia de Conservación de la Biodiversidad, cuyo objetivo general es incrementar en 20% la superficie de áreas bajo manejo mejorado en Panamá, respecto a la línea de base.

Esta estrategia de Conservación de la Biodiversidad busca demostrar los resultados prácticos de implementar la propuesta de valor de la Fundación Natura a través del cumplimiento de su misión, para mejorar las condiciones de la biodiversidad en ecosistemas o especies.

La implementación de esta estrategia se produce a través de tres programas temáticos que se han identificado como prioritarios:

- Agua/cuencas
- Áreas marino-costeras
- Ecosistemas

Estos programas implementan sus actividades a través de proyectos que les permiten abordar las prioridades de intervención identificadas a través del *sistema de estándares abiertos para la conservación de especies y ecosistemas*.

---

## II. LINEAMIENTOS DEL CONCURSO

---

### 3.1. Modalidad de donación de la Convocatoria

La modalidad de donación de esta convocatoria es Proyecto Solicitado (PS) para el cual se solicita la presentación de propuestas para la realización de un proyecto con la temática, objetivos y productos previamente identificados en el presente documento.

### 3.2. Tipo de donaciones de la Convocatoria

Fundación NATURA cuenta para el presente llamado de la Convocatoria FIDECO 2026, con donaciones grandes, según se detalla:

- Las donaciones grandes son aquellas que aportan montos entre cincuenta mil Balboas (B/.50,000) en adelante. Están dirigidas a financiar, principalmente: proyectos propuestos por organizaciones (individual o en asocio) consolidadas y con experiencia en la temática de la propuesta que se somete a concurso. La ejecución de estos proyectos será 12 meses máximo.

### 3.3. Tipo de organizaciones que pueden aplicar a la Convocatoria

Organizaciones de la sociedad civil, sin ánimos de lucro, con objetivos dirigidos a la conservación del ambiente y uso sostenible de los recursos naturales, tales como:

- Organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de base comunitaria (OBC).
- Entidades educativas superiores (universidades, centros e institutos de investigación) de carácter no gubernamental.

Se aceptará que organizaciones de la sociedad civil se asocien para presentar la propuesta con otras organizaciones sin fines de lucro, tales como: entidades educativas, institutos de investigación y otras entidades locales de especialistas. La relación de asocio deberá adjuntarse con la propuesta, mediante un Memorándum de Entendimiento, Acuerdo, Convenio de Colaboración u otro similar, en el cual se establezca la relación y compromisos para la ejecución del proyecto. Una vez formalizada la donación, la relación de asocio debe establecerse mediante contrato.

La organización proponente será aquella que reúna las condiciones de organización de la sociedad civil sin ánimo de lucro y asumirá ante la Fundación NATURA la responsabilidad contractual por el cumplimiento del contrato en calidad de entidad ejecutora y organización líder para la ejecución del proyecto.

### 3.4. Requisitos que debe reunir una organización para aplicar

Esta convocatoria está dirigida a organizaciones sin fines de lucro, legalmente constituidas de acuerdo a la legislación panameña, inscritas en el Registro Público de nuestro país y que reúnan los siguientes requisitos:

- Experiencia de trabajos en la temática solicitada en la provincia de Chiriquí o sitios en condiciones similares, en los últimos 3 años.
- Experiencia en el diseño e implementación de planes de manejo de fincas, en los últimos 3 años.

- Experiencia en talleres participativos con organizaciones de base comunitaria y culturalmente diversas, autoridades locales e instituciones y levantamiento de información social y económica.
- Experiencias en el diseño e implementación de planes de capacitaciones para productores.
- Contar con referencias satisfactorias en sus ejecutorias.
- Disponer de movilización (vehículos 4x4) para garantizar la asistencia, seguimiento y el trabajo de campo requerido por el proyecto.
- Documentos sustentadores de experiencia e idoneidad de los profesionales y la ONG. El proponente que incumpla este aspecto será excluido de la evaluación.
- Contar con equipo de trabajo con experiencia en planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos.

Adicionalmente, la organización proponente deberá cumplir con las siguientes características para aplicar a las DONACIONES GRANDES (G) De B/.50,000 en adelante:

1. Capacidad de abrir y mantener una cuenta corriente exclusiva en banco de reconocida solidez y trayectoria del sistema bancario panameño para el manejo de los fondos.
2. Contar con sistemas que faciliten la comunicación ágil y permanente, con la Fundación NATURA.
3. Tener un misión, visión y objetivos organizacionales definidos y claros, orientados al trabajo con comunidades y organizaciones locales para la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales en Panamá.
4. Contar con el apoyo de una estructura organizacional establecida, directiva definida, consolidada y operando.
5. Contar con una trayectoria de reconocida honestidad y transparencia en sus actividades, solvencia económica y capacidad de presentar informes.
6. Contar con un presupuesto operativo promedio anual que sobrepase los B/.50,000 en los últimos 3 años.
7. Contar con procedimientos contables y administrativos establecidos en la organización de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas.
8. Contar con estados financieros actualizados y preferiblemente haber sido objeto de al menos una auditoría externa (organizacional o de proyectos puntuales), en los últimos 3 años.
9. Haber cumplido los compromisos adquiridos con previas donaciones nacionales e internacionales.

### **3.5. Políticas de Fundación NATURA**

#### **Código de Ética**

Todo proponente acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado el Código de Ética de la Fundación NATURA publicados en su página Web.

El Código de Ética se encuentra en <https://drive.google.com/file/d/1uDfK5sXjs-4UinUpDEmKhsQqlol5KcNO/view>, es un instrumento que contiene los enunciados de comportamiento que el equipo de colaboradores debe cumplir, los cuales son extensivos a los actores con los cuales interactúa la Fundación, entre ellos: todos los integrantes de la Fundación, los proveedores y contratistas, voluntarios, las organizaciones ejecutoras de recursos, los socios estratégicos y los donantes, tanto en sus relaciones internas como en aquellas que establezcan con terceras personas. Todo proponente acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado el Código de Ética y la Política contra la Corrupción de la Fundación NATURA publicados en su página Web.

---

El Código de Ética se encuentra en <https://drive.google.com/file/d/1uDfK5sXjs-4UinUpDEmKhsQqlol5KcNO/view>, es un instrumento que contiene los enunciados de comportamiento que el equipo de colaboradores debe cumplir, los cuales son extensivos a los actores con los cuales interactúa la Fundación, entre ellos: todos los integrantes de la Fundación, los proveedores y contratistas, voluntarios, las organizaciones ejecutoras, entidad ejecutoras de recursos, los socios estratégicos y los donantes, tanto en sus relaciones internas como en aquellas que establezcan con terceras personas.

### **Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales**

Todo proponente acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, la cual es un instrumento de la Fundación NATURA para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados, como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental. De la misma forma, esta política se integra al resto de las políticas existentes de la Fundación NATURA, a modo de sistema de trabajo operativo basado en valores y prácticas positivas con los distintos actores involucrados, incluyendo al ambiente, hoy día también sujeto de derechos colectivos y difusos.

Los proponentes deben considerar en sus propuestas y ejecución del proyecto lo siguiente:

- a. Al abordar cuestiones sociales y ambientales en los proyectos de la Fundación NATURA, la política se aplica en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos, garantizando que los aspectos sociales y ambientales se consideren y se aborden de manera apropiada siendo algunos de los aspectos a considerar los siguientes:
  - Inclusión de las posibilidades de riesgo ambiental y social en la concepción, formulación y divulgación de proyectos y convocatorias.
  - Tomar en cuenta las posibilidades de riesgo ambiental y social en el proceso de revisión, evaluación y adjudicación de las propuestas asociadas a los proyectos, mediante una evaluación de riesgo preliminar, entre otros instrumentos.
  - Tomar en cuenta el manejo del riesgo en la aplicación de los marcos de seguimiento y presentación de informes que sirven de marco de referencia para la implementación de los programas nacionales.
  - Tomar en cuenta la posibilidad y manejo del riesgo ambiental y social para la aplicación de otras actividades financiadas por la Fundación NATURA.
- b. Al asistir a los beneficiarios en el desarrollo de actividades y proyectos bajo los parámetros de este marco: Los proyectos y actividades apoyadas por la Fundación NATURA, pueden compatibilizarse con los esfuerzos nacionales de reducción del riesgo ambiental y social de la comunidad, en armonía con los objetivos que estas políticas establecen:
  - Brindando un marco orientador sobre la conducta a llevar por parte de las entidades ejecutoras del proyecto o actividad de la que se trate, de acuerdo a parámetros establecidos dentro de la política.

- Brindando una referencia adicional sobre los objetivos que cada proyecto debe seguir, haciendo referencia por ejemplo a grupos vulnerables, consideraciones de género y de vulnerabilidad ambiental, entre otros.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado, los criterios a la vez derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales se encuentra en la página Web de la Fundación NATURA [https://drive.google.com/file/d/1QqEqJb\\_I\\_8IJajjwNY5lqpKySaWdS\\_s9/view](https://drive.google.com/file/d/1QqEqJb_I_8IJajjwNY5lqpKySaWdS_s9/view) y forma parte integral de este Manual de Concurso, por lo tanto obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento e implementación

### **Política de Género**

Esta política expresa el compromiso de Fundación NATURA de incorporar la perspectiva de género en sus políticas, programas, operaciones y proyectos, abordando el vínculo entre la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental.

Esta política busca garantizar que dentro de Fundación NATURA y sus entidades ejecutoras se promueva la igualdad de género.

Fundación NATURA reconoce que la igualdad de género es un objetivo importante en el contexto de los proyectos que financia, porque con ello se logran los beneficios en materia ambiental y a la vez se promueve la inclusión social.

Fundación NATURA reconoce que los resultados de los proyectos a menudo pueden ser superiores cuando se integran las consideraciones de género en todo el ciclo del proyecto.

Para la Fundación NATURA es importante que las intervenciones de programas y proyectos tengan en cuenta las diferencias en que hombres y mujeres perciben los incentivos vinculados al uso sostenible de los recursos y como estas percepciones pueden influir en el logro de los resultados específicos en los objetivos del proyecto.

Esta política procura la participación igualitaria de hombres y mujeres en los proyectos a lo largo de todo el ciclo de los proyectos.

Las relaciones de género, roles y responsabilidades, ejercen una influencia importante sobre las mujeres y los hombres, con relación al acceso y control sobre decisiones, bienes y recursos, la información y el conocimiento. Los impactos del cambio climático pueden exacerbar las desigualdades de género existentes, así como desigualdades de otras formas de exclusión social. Los marcos internacionales reconocen que las iniciativas relativas al cambio climático son más sostenibles, equitativas y efectivas cuando la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la inclusión social son consideradas y se integran en el diseño y ejecución de los proyectos y programas. Trabajar desde este enfoque permite que se fortalezcan los liderazgos y compromisos de todas las personas que están participando en los proyectos, independientemente de su situación socioeconómica, étnica, sexo, entre otros, en la aplicación de los programas de transformación necesarias para responder al cambio climático.

Esta política busca ser congruente con los instrumentos internacionales y nacionales en materia de políticas de género, la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), la Convención sobre la eliminación de Todos Formularios de Discriminación en contra Mujer (CEDAW), Convenios Internacionales Básicos de la Organización del Trabajo (OIT), y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El documento completo de la Política de Género se encuentra en la página Web de la Fundación NATURA <https://drive.google.com/file/d/10rLdFD9yMQJWG7ZVLmTISHfY3iXKovqn/view> y forma parte integral de este Manual de Concurso, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento e implementación.

### **Política de Prevención de la Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

La Fundación Natura como parte de sus principios y valores incluye la transparencia, en la cual basamos nuestra gestión de fondos en la rendición de cuentas y retroalimentación con nuestros donantes, socios estratégicos y la sociedad interesada, mediante la presentación de información técnica, administrativa y financiera. Así mismo, nuestro valor de responsabilidad, con base en la cual tomamos decisiones conscientemente, aceptamos las consecuencias de nuestros actos y estamos dispuestos a rendir cuenta de ellos.

En este sentido hemos declarado **cero tolerancias** hacia prácticas indebidas, entre ellas: actividades ilícitas, corrupción, fraude, extorsión, piratería, evasión fiscal, el terrorismo y su financiamiento y el lavado de activos, todas acciones que entre otras socaban la sociedad, la gobernabilidad y los derechos humanos.

Esta política aplica a cualquier entidad física o jurídica receptora de fondos de donación por conducto de la Fundación NATURA, con especial atención a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo.

También aplica a las personas responsables del manejo de los fondos con especial atención a entidades financieras, donantes, así como al personal, directivos de la Fundación NATURA y cualquier otra entidad física o jurídica que, aunque no reciba o maneje los fondos de donación influyan o adopten directamente en decisiones, tales como las estructuras de gobernanza de los fondos, comités directivos, de vigilancia, entre otros.

Esta Política contempla prácticas corruptivas que pudieran producirse durante la administración y el uso de recursos de donación, o durante la prestación de los servicios en las áreas operativas relacionadas con: la Gestión y Administración de los Recursos y la Administración y Ejecución de Proyectos.

Abarcan prácticas corruptivas en el uso o asignación de fondos, sin ser taxativas, las siguientes:

- El desvío directo de recursos hacia gastos no admisibles.
- El fraude.
- Las acciones dirigidas al uso de los fondos fuera del marco establecido para su ejecución.

En estas políticas se contemplan las acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se describen a continuación, representan las más comunes, pero no son exclusivas, por lo que se actuarán frente a cualquier hecho similar o reclamo que se describa como corrupto:

- **Soborno (cohecho):** Todo acto u omisión que, en función de su servicio realice una entidad física o jurídica, o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes, especialmente el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquiera cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante la ejecución de procesos relacionados con un contrato.
- **Extorsión o Coacción:** Amenaza a otro o causar el mismo efecto a miembros de su familia, relacionados con su persona, honra y/o bienes, influyendo con ello en las decisiones durante la ejecución del contrato correspondiente, independientemente de que el objetivo se hubiese logrado o no.
- **Fraude:** Tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una licitación en la fase de ejecución de un contrato, en perjuicio del prestatario y de los participantes.
- **Colusión:** Acciones destinadas a que se obtengan precios artificiales, no competitivos, capaces de privar al contratante o donante de los beneficios de una competencia libre y abierta.
- **Práctica obstructiva:** Destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberados de pruebas importantes para la investigación, o formulación de declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación del referente a acusaciones sobre prácticas de soborno, extorsión o coacción, fraude y colusión de una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o acciones con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos contractuales del Donante de realizar auditorías o acceder a información.

### Medidas preventivas tendientes a evitar la corrupción en uso de fondos aportados

Para cumplir con esta política, las entidades físicas o jurídicas especificadas en la sección de “Ámbito de Aplicación de la Política” adoptarán todas las medidas pertinentes para prevenir prácticas de soborno, extorsión o coacción, fraude, colusión y prácticas obstructivas en relación con el uso de los fondos aportados por la Fundación NATURA, bajo algún esquema de donación, acuerdo, convenio o similar, en particular, pero no exclusivamente, las siguientes:

- Adoptar prácticas contables y administrativas, así como mecanismos institucionales adecuados para garantizar que los fondos se utilicen únicamente para los fines pactados.
- Velar por que todos sus representantes, receptores, socios y/o actores relacionados con los fondos aportados tomen conocimiento de la presente Política.
- Notificar inmediatamente a la Fundación NATURA toda acusación de fraude y corrupción en relación con el uso de los fondos aportados, de que tenga conocimiento.
- Incluir en los acuerdos con cada uno de los receptores de aportes, las disposiciones necesarias para dar debido cumplimiento a esta Política, en particular lo establecido en los manuales de uso de los fondos, cuando se cuente con éstos para casos específicos, que en todo caso serán parte integral de los acuerdos o instrumentos mediante los cuales se formalice el aporte de la Fundación NATURA.
- Permitir a la Fundación NATURA inspeccionar todas sus cuentas y registros y otros documentos relacionados con los aportes realizados, que deben mantenerse en virtud de éste, y que sean objeto de auditoría por la Fundación NATURA.
- Suspender aquel contrato, convenio, acuerdo o similar que pudiese tener con uno o varios proveedores, receptores de fondos o equivalentes si la Fundación Natura declara que éste no es admisible de conformidad con lo dispuesto en las prácticas corruptivas y en ese caso se hará efectiva la restitución por dicho receptor de tales fondos con respecto a los cuales se haya incurrido en corrupción.

- Cooperar plenamente con los representantes de la Fundación NATURA, o quien ésta designe, en toda investigación sobre acusaciones de fraude y corrupción relacionadas con el uso de los fondos aportados.
- En el caso que algún receptor de fondos no es admisible en la forma descrita en las prácticas corruptivas, tomará todas las medidas necesarias y adecuadas para el debido cumplimiento de dicha declaración mediante, entre otros, los siguientes procedimientos: ejercicio del derecho de resolver (finalizar) anticipadamente o suspender el contrato entre la Fundación NATURA y el ejecutor o exigir la restitución de todos los fondos de la Donación con respecto a los cuales se haya incurrido en corrupción.
- El receptor de fondos aportados por la Fundación NATURA cumplirá con las obligaciones de: facilitar a la Fundación NATURA, a primera solicitud y de forma inmediata, todas las informaciones y/o documentos que le sean requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones; prevenir el blanqueo de capital y la financiación del terrorismo; y realizar el monitoreo continuo necesario para este fin.

**Si la Fundación NATURA determina que una de las entidades físicas o jurídicas a las que se hace referencia en el apartado antes mencionado, ha incurrido en prácticas de soborno, extorsión o coacción, fraude, colusión o prácticas obstructivas en relación con el uso de los fondos, adoptará medidas oportunas y adecuadas, con el fin de corregir dichas prácticas cuando se produzcan, o en su defecto investigar y/o poner en conocimiento de las entidades o autoridades competentes.**

#### **Medidas correctivas y sanciones en casos de corrupción**

De conformidad con las finalidades de esta política, la Fundación tendrá derecho a adoptar las siguientes medidas:

- (i) Sancionar a todo receptor de fondos, entre las sanciones se incluyen en particular (pero no exclusivamente), la declaración de dicha persona o entidad como inhabilitada para recibir los fondos otorgados por la Fundación NATURA, o participar de alguna otra manera en la preparación o ejecución de proyecto(s) o de cualquier otro proyecto financiado, en su totalidad o en parte, si en cualquier momento se comprueba que dicha persona o entidad ha participado en prácticas de soborno, extorsión o coacción, fraude, colusión o prácticas obstructivas.
- (ii) Empezar acciones administrativas o legales tendientes a inhabilitar a entidades físicas o jurídicas especificadas en la sección de “Ámbito de Aplicación de las Políticas” si en cualquier momento se comprueba que dicha entidad ha participado en prácticas de soborno, extorsión o coacción, fraude, colusión o prácticas obstructivas.

#### **Prevención del lavado de activos, terrorismo y su financiamiento**

El lavado de activos se entiende como una operación comercial o financiera para ocultar el origen de fondos ilícitos haciéndolos ver como legales. Actividades ilegales o ilícitas que involucran el lavado de dinero son entre otras las siguientes: el terrorismo, tráfico de drogas, fraude, sobornos, contrabando y robo.

Nos acogemos a la legislación panameña vigente sobre prevención de blanqueo de activos. Esta normativa debe ser conocida por todos los colaboradores de la Fundación Natura, miembros de la Junta

de Síndicos, miembros de comités, proveedores o contratistas, organizaciones ejecutoras y donantes, de conformidad con la declaración que en tal sentido aparece consignada en los convenios y contratos.

Cualquier acto que constituya lavado de activos en los términos que enuncian las leyes aplicables a esta materia y la presente política será objeto de investigación e imposición de sanciones disciplinarias a que haya lugar.

En todo caso, cuando la conducta de las personas a las que aplique esta política pueda conllevar la ocurrencia de un delito, el hecho deberá ponerse por la Fundación Natura en conocimiento de las autoridades competentes.

El receptor de fondos aportados por Fundación NATURA cumplirá con las siguientes obligaciones:

- Facilitar a la Fundación NATURA, a primera solicitud y de forma inmediata, todas las informaciones y/o documentos que le sean requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones; prevenir el blanqueo de capital y la financiación del terrorismo; y realizar el monitoreo continuo necesario para este fin.
- Realizar una declaración de que sus fondos propios o de terceros con los que trabaja:
  - a) No tienen o son total ni parcialmente de origen ilegal, que no están relacionados con tráfico de drogas, acciones corruptivas, el crimen organizado o el terrorismo;
  - b) No participa y se abstendrá de poseer, adquirir y - activos de origen ilegal, relacionados con acciones corruptivas, crimen organizado o terrorismo;
  - c) No participa y se abstendrá de participar en la financiación del terrorismo.

La Política de Prevención de la Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación NATURA con especial atención (sin ser exclusivas) las entidades ejecutoras, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación NATURA.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página Web de la Fundación NATURA <https://drive.google.com/file/d/1jCT87kUUMlrcqe7zm1d7rpZMGkKkZm77/view> y forma parte integral de este Manual de Concurso, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

### **3.6. Derecho de propiedad**

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de la Fundación NATURA, por lo tanto, se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de los mismos.

Fundación NATURA, reconoce al autor; sin embargo, esta no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato.

Por lo tanto, la entidad ejecutora acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a Fundación NATURA.

### 3.7. Créditos a favor del donante

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, otros), deberá darse el reconocimiento al FONDO FIDECO. Dicho reconocimiento en texto deberá indicar que este proyecto es (fue) ejecutado para Fundación NATURA.

### 3.8. Características de las propuestas presentadas

- Dirigir sus esfuerzos a contribuir con la generación de **“cambios e impactos”** en la situación de la realidad ambiental y socioeconómica; generación de cambios en acciones, comportamientos y prácticas de individuos, grupos, organizaciones, sectores, autoridades e instituciones con injerencia en el área en la que espera desarrollar el proyecto.
- Contemplar una estrategia orientada a permitir la continuidad de los cambios que se espera generar con el proyecto una vez finalice el financiamiento.
- Establecer, por parte del proponente, un sistema de monitoreo y retroalimentación para la toma de decisiones una vez sea aprobada la propuesta.
- Incluir el apalancamiento de fondos con terceros, prioritariamente con el sector privado, será valorado.
- Cuando aplique será valorado, que sean presentados en asocio con organizaciones de base comunitaria.
- Se dará prioridad a proyectos con procesos participativos para el desarrollo de acciones que promuevan la conservación de los ecosistemas o cuencas hidrográficas en el marco de las políticas, estrategias y programas ambientales del país.
- Los proyectos deben ser coherentes o complementarios a otros proyectos o programas ambientales que se estén ejecutando o por ejecutar en el área geográfica.
- Los proyectos según aplique, deben alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), acuerdos internacionales ambientales (Ej. Convención de Cambio Climático, Convención de Biodiversidad, Convención de Desertificación, Convención de Humedales de Importancia Internacional, entre otras), las políticas públicas pertinentes (Ej. Plan Nacional de Seguridad Hídrica, Planes de Ordenamiento Territorial, Plan de Manejo del Área Protegida, u otros), mismos que deberán ser claramente identificados indicando cómo el proyecto aportará a tales instrumentos.
- Proyectos que planteen innovación (sea tecnológica, de procesos o nuevas aproximaciones en términos de eficiencia, efectividad y eficacia) para lograr soluciones a temas que deben mejorarse para lograr mayores o mejores resultados de los objetivos y productos propuestos en el proyecto serán valoradas.

### 3.9. Consideraciones para elaborar y presentar la propuesta

Los interesados deben revisar los documentos que integran este *Manual de Concurso* y seguir las indicaciones para elaborar y entregar la propuesta. El presente manual es de estricto cumplimiento y será usado para la evaluación de las propuestas presentadas. Por lo tanto, los interesados deben cumplir con las siguientes directrices:

1. Las propuestas deberán ser presentadas según se indica en este *Manual*. El uso de otros formularios, espacios en blanco, la no presentación de la documentación solicitada o que presenten formularios incompletos podrán ser causales para descalificar la propuesta. Cambios en la

orientación de los formularios (horizontal-vertical) serán aceptados. Si por alguna razón algún punto no aplicase para el caso de su propuesta complete el espacio con *N/A*.

2. Las organizaciones interesadas en participar en el concurso, deberán atender el presente manual en forma íntegra y completar los siguientes formularios:
  - **Formulario N°1. Información institucional de la organización**, el cual se solicita información general de su organización e información asociada a las características esperadas de las organizaciones que apliquen. En el caso de proponentes que presenten una propuesta en asocio con otro(s), el Formulario No.1 deberá ser presentado por cada organización integrante.
  - **Formulario N°2. Presentación del proyecto**, en el cual se solicita información particular sobre el proyecto que se espera desarrollar con aportes financieros del FIDECO y contrapartida del solicitante.
  - **Formulario de debida diligencia**, en la cual se solicita la información básica para realizar la debida diligencia y cumplir con la Política de Prevención de la Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de Fundación NATURA.
3. En la preparación de la propuesta técnica es indispensable contar con el aval técnico de las instituciones correspondientes para aquellas actividades que así lo requieran o en su defecto considerar los recursos y tiempo para la consecución del mismo durante la ejecución.
4. En la preparación del presupuesto:
  - Los costos de la preparación de las propuestas **no** son reembolsables como costos del proyecto.
  - Es responsabilidad de la organización estimar **todos** los pagos requeridos para la ejecución del proyecto: materiales, equipos, herramientas, transporte, servicios técnicos, mano de obra, derechos de autor y de patentes, si aplica.
  - Debe ser presentado en el formato contenido en el Formulario No. 2 de acuerdo al Catálogo de Cuentas de Fundación NATURA.
  - El límite **máximo** para costos administrativos es de 10% del total del monto solicitado a Fundación NATURA.
  - Fundación NATURA retendrá el 10% del monto total del proyecto, el cual será desembolsado luego de la entrega y a la no objeción de Fundación NATURA, de los productos finales, informes técnicos y financieros, auditoría financiera externa y presentación pública. La entidad ejecutora deberá aportar estos recursos.
5. Presentación de contrapartida:
  - Todas las propuestas deben aportar una contrapartida verificable mínima del 10% con relación al costo total del proyecto.
  - La contrapartida puede ser el aporte en efectivo o en especie de un bien o servicio necesario para la ejecución del proyecto. El monto del aporte de contrapartida es un criterio de evaluación de las propuestas.
  - La contrapartida debe poder ser facturada o respaldada por algún documento para ser considerado su aporte en la ejecución del proyecto.
  - Se consideran contrapartidas:
    - a. Aportes que provengan de La entidad ejecutora y de otras fuentes distintas a esta, dentro del periodo de ejecución del proyecto propuesto. Para este caso, el proponente deberá anexar copia de los acuerdos o cartas de intención que indique el compromiso de los otros aportes y garantice la disponibilidad de éstos para el proyecto.

- b. De ser la contrapartida aportada en efectivo, la organización deberá presentar evidencia de la existencia y uso del mismo.
- c. Se acepta como contrapartida, los cargos proporcionales por el uso de facilidades y equipos necesarios para ejecución del proyecto, no adquiridos con fondos del proyecto y debidamente registrados.
- d. Se aceptan como contrapartidas los gastos totales y/o parciales de:
- Jornales, personal contratado por la organización, personal voluntario; cuyos servicios sean necesarios y se evidencien en la ejecución del proyecto.
  - Espacio físico de oficina y gastos en concepto de servicios (agua, energía eléctrica, comunicaciones, fotocopiado) estimando un porcentaje proporcional al uso para el proyecto. En ningún caso se aceptará el valor total de alquiler o servicio.
  - Valor de bienes necesarios para la ejecución del proyecto, cuyos costos no excedan el valor de alquiler de los mismos.
  - Capacitaciones en temas directamente relacionados al proyecto.
- e. Deben presentar la distribución mensual de la contrapartida.
6. Evaluaciones<sup>1</sup>: se realizará una Evaluación Intermedia y una Evaluación Final coordinada por la Fundación NATURA. Se podrán solicitar evaluaciones adicionales, si así se requiere, a ser cubiertas por fondos del proyecto.
7. Auditorías<sup>2</sup>: Requisito contractual la presentación de Auditorías Financieras Externas del proyecto para los recursos donados y las contrapartidas. Estas auditorías comprenderán informes intermedios y finales de acuerdo a lo que determine la Fundación NATURA. El proveedor de los servicios de auditoría será contratado por Fundación NATURA.
8. Costos elegibles: los descritos en el instructivo del formato del Presupuesto del proyecto.
9. Costos no elegibles: actividades o gastos no relacionados a los objetivos y productos del proyecto. Incluye, sin limitarse a:

<b>Costos No Elegibles</b>
----------------------------

- Adquisición de equipo rodante terrestre o acuático
- Fertilizantes químicos, plaguicidas y otros insumos químicos inorgánicos
- Donaciones a personas necesitadas
- Préstamos o créditos (a personas, instituciones, organizaciones u otros)
- Inversiones de capital, tales como: compra de tierra, construcción de edificios, remodelaciones, edificios comerciales, etc.
- Entretenimiento (para inauguraciones y ceremonias, fiestas y celebraciones)
- Pago de sobretiempo
- Regalos
- Multas y sanciones
- Bebidas alcohólicas, cigarrillo, juego de azar
- Uso personal de vehículos
- Contribuciones y donaciones

<sup>1</sup> Proyectos de un año y menos deberán incluir recursos únicamente para la Evaluación Final; proyectos de más de un año incluirán recursos para ambas evaluaciones (intermedia y final).

<sup>2</sup> Proyectos de un año y menos deberán incluir recursos únicamente para la Auditoría Final; proyectos de más de un año incluirán recursos para ambas auditorías (intermedia y final).

**Costos No Elegibles**

- Cualquier actividad no declarada en la propuesta y aprobada en el Contrato de Donación

10. La información entregada podrá ser corroborada por la Fundación NATURA. De considerarse necesario, la Fundación NATURA solicitará información adicional. La entrega de datos falsos u omisión de datos o información solicitada es motivo de descalificación.

Para absolver consultas de organizaciones interesadas en aplicar a esta convocatoria bajo modalidad de *Proyecto Solicitado (PS)*, sobre el presente manual, lineamientos del Fondo, la presentación de las propuestas y posterior ejecución del proyecto, se recibirá preguntas para resolver dudas por vía electrónica. Las mismas serán contestadas por Fundación NATURA, en un periodo no mayor a tres (3) días hábiles después de la fecha de entrega de preguntas y se subirán en [www.naturapanama.org](http://www.naturapanama.org) para conocimiento de todos los interesados. Las fechas pertinentes se describen en la sección de 2.10 del presente manual de convocatoria.

Sus consultas deben dirigirlas a Fundación NATURA hasta:

- E-mail: [arodriguez@naturapanama.org](mailto:arodriguez@naturapanama.org)  
Con copia a: [rcalderon@naturapanama.org](mailto:rcalderon@naturapanama.org)

**Martes 20 de mayo de 2024 hasta la 1:00 p.m.**

### 3.10. Fechas importantes y actividades importantes

Para la presente convocatoria no se realizará reunión de homologación dada la situación de emergencia sanitaria decretada. Las organizaciones interesadas podrán enviar sus interrogantes y/o aportes a los siguientes correos:

Correos para las preguntas: [arodriguez@naturapanama.org](mailto:arodriguez@naturapanama.org)  
[rcalderon@naturapanama.org](mailto:rcalderon@naturapanama.org)

<b>Fechas límites</b>	
Envío de preguntas a Fundación NATURA	Hasta 20 de mayo 2024
Presentación de propuesta impresa en oficina de Fundación Natura	06 junio 2024
Evaluación del Comité Técnico	10-12 junio 2024
Adjudicación y firma de contrato	Julio 2024

### 3.11. Presentación de propuestas

Al presentar la propuesta y de ser ésta aprobada, los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Las propuestas deben ser presentadas a Fundación NATURA en la modalidad impresa. No se permitirá enviar propuestas en la modalidad que no esté definida en la Convocatoria.
2. Toda propuesta recibida luego de vencida la hora y el plazo de entrega señalado no será considerada, se remitirá un correo comunicando que está fuera de concurso por lo antes indicado.
3. El proponente debe solicitar su acuse de recibo al entregar o enviar su propuesta.
4. El cumplimiento de los requisitos solicitados no garantiza que la propuesta sea aprobada.
5. La información solicitada en cada concurso, deberá proveerse en forma oportuna y completa.
6. La propuesta favorecida para el proyecto respectivo será aquella que luego de cumplir con los requisitos solicitados, logren el puntaje requerido de acuerdo a la calidad técnica y consistencia financiera presentada.
7. La organización que se encuentre ejecutando un proyecto financiado con otros fondos o fuente donante, deberá demostrar capacidad técnica y financiera para ejecutar paralelamente el nuevo proyecto bajo este Concurso y en cualquier caso, deberá estar referenciado por el donante respectivo. La Fundación NATURA podrá solicitar información adicional al donante si así lo considera.
8. Las organizaciones interesadas deben otorgar máxima importancia a los intereses del Fondo FIDECO y salvaguardar sus mejores intereses, por tanto, deben evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos en ejecución o con los intereses propios de las organizaciones entidad ejecutoras.
9. Las organizaciones interesadas deberán evitar trabajos que sean incompatibles con sus obligaciones previas o vigentes con relación a otros donantes, o que puedan ponerlos en situación de no poder cumplir con el proyecto y sus obligaciones en la forma que mejor convenga a los intereses del Fondo FIDECO y/o de la Fundación NATURA.
10. El intento de ejercer influencia sobre la Fundación NATURA o algún miembro del Comité Técnico sobre la adjudicación del contrato, será causal de descalificación de la propuesta.
11. Las organizaciones que presenten propuestas deberán estar dispuestas a cumplir con todas las etapas de la Convocatoria, así como con las posteriores condiciones de contratación.
12. Es una condición que los proyectos ejecutados con recursos provistos por la Fundación NATURA, mantengan coordinación con otras instituciones e iniciativas desarrolladas simultáneamente en el área del proyecto que se encuentren dentro del ámbito de interés del proyecto.
13. Es responsabilidad de la entidad ejecutora el pago de los derechos de autor y de patentes utilizadas en la ejecución de los trabajos pactados y cumplir con todas las responsabilidades legales que se le imputen por motivo del cumplimiento del contrato, tales como: indemnizaciones, prestaciones laborales, liquidaciones, compensaciones, reparaciones, pagos de impuestos nacionales y otros de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, en las Leyes y Normas vigentes.
14. Responder por cualquier daño, con ocasión o consecuencia de la prestación del servicio, se ocasionen a personas o propiedades ubicadas en las áreas donde se prestará el servicio o de terceras personas, sean o no empleados de la Fundación NATURA.
15. Presentar informes en lenguaje castellano, comprensibles, bien fundamentados y precisos en respuesta a los objetivos del proyecto objeto del contrato con la Fundación NATURA y con la calidad requerida: en redacción, sin faltas ortográficas, ordenados.
16. Todos los productos, documentos, bases de datos, fotografías, imágenes, cartografías o mapas (impresos o digitales) y otros generados durante la ejecución del proyecto serán propiedad de la Fundación NATURA, y deberán ser entregados en formato electrónico a la Fundación NATURA. La entidad ejecutora podrá hacer uso de estos para los fines de la organización con la autorización previa por escrito de la Fundación NATURA.

17. La cartografía deberá estar como mínimo en Sistema de referencia espacial: Datum World Geodetic System de 1984, (WGS-84), Proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), Zona 17 Norte.
18. Mantener la confidencialidad en lo relativo a la contratación, guardando estricta reserva acerca de las informaciones recopiladas y los resultados obtenidos durante y después de finalizado el proyecto.
19. Rechazar cualquier remuneración distinta a la pactada para la ejecución del proyecto, así como cualquier ventaja, retribución o comisión de terceros interesados en sus resultados.
20. Cualquier cambio en las condiciones de lo pactado, así como cualquier dificultad en el cumplimiento de los términos de referencia debe ser debidamente comunicado a la Fundación NATURA y sólo será oficial al ser aprobado por ésta.
21. La Fundación NATURA supervisará la ejecución completa de este proyecto y coordinará la participación de las instituciones vinculadas al tema del proyecto.
22. La Fundación NATURA mantendrá la confidencialidad de la documentación recibida.
23. Las organizaciones que cuenten con dos o más proyectos en ejecución con recursos del Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO) **no podrán** presentar una propuesta a este concurso.

La entidad ejecutora, analizará el presente Manual, así como la propuesta financiera elaborada para este proyecto.

La organización presentará una propuesta de proyecto de acuerdo con la programación propuesta por la Fundación NATURA o ajustada de acuerdo a las experiencias y recomendaciones técnicas y financieras de la organización proponente.

Para la presentación del Documento de Proyecto utilizará integralmente cada uno de los formularios del presente documento Manual de Concurso del Programa de Donaciones del Fondo FIDECO.

Deberá completar todas las secciones de los formularios mencionados que incluye la presentación detallada del personal propuesto para desarrollar las distintas fases del proyecto, señalando su perfil académico y profesional, según lo requerido por Fundación NATURA, así como las experiencias previas en trabajos similares.

La propuesta financiera deberá presentar el presupuesto detallado para el cumplimiento del proyecto (Formulario 1) y su distribución mensual (Formulario 2) con su respectiva descripción de partidas presupuestarias.

La entidad ejecutora deberá detallar y complementar la metodología y plan de trabajo propuesto de acuerdo al cronograma, para consensuar con Fundación NATURA, tomando en cuenta que este proceso será seguido de cerca por Fundación NATURA.

### **Modalidad de entrega:**

Los proponentes deberán entregar en la oficina de la Fundación NATURA, antes de la fecha y hora límite establecida, lo siguiente:

- Un (1) original y dos (2) copias impresas y una (1) copia en formato digital (en la versión de Word disponible) de los Formularios 1 y 2 debidamente completados y un (1) original en versión **pdf** que incluya las propuestas, formularios y documentos de sustento solicitados.

- Un (1) juego de todos los documentos solicitados.  
**Fundación NATURA notificará los resultados de la selección, mismos que son inapelables.**

**OFICINAS DE LA FUNDACIÓN NATURA**

Llanos de Curundu, casa 1992 A-B, Corregimiento de Ancón, Panamá

Teléfonos: (507)232-7616/17; 232-7435.

### 3.12. Proceso de la aplicación

#### Fases y etapas del ciclo de proyectos

Los proponentes que apliquen a fondos y sean aprobados, deberán participar integralmente en todas las fases y etapas del ciclo de proyectos. Este ciclo ha sido diseñado a partir de sistematizar las experiencias de los diferentes concursos realizados por Fundación NATURA y de la experiencia de otros fondos ambientales en América Latina. El ciclo de proyectos tiene como principal propósito mejorar la eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad de los proyectos financiados.

Las fases del Ciclo de Proyectos son:

- Matriz de coherencia, viabilidad, riesgo.
- Convocatoria.
- Presentación de proyecto.
- Evaluación de proyecto.
- Aprobación y firma de contrato.
- Implementación del proyecto.
- Elaboración de informes trimestrales técnicos y financieros.
- Monitoreo del proyecto.
- Evaluación intermedia y final (ex-post en algunos casos).
- Sistematización.
- Auditoría.

#### Etapas de la convocatoria que comprometen al proponente

Algunas de las etapas involucran acciones de la organización proponente que deberán ser desarrolladas en los tiempos definidos. Las organizaciones que no cumplan con estos procedimientos serán descalificadas del concurso. Éstas son:

***Ajustes para firma de contrato:*** de la evaluación de las propuestas podrán surgir observaciones que deberán ser atendidas por la organización previo y para la firma del contrato.

***Entrega de requisitos para la firma de contrato:*** la organización deberá cumplir con la entrega de todos los documentos requeridos para la firma de contrato en el tiempo establecido para dar inicio al proyecto.

---

## II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

---

### 1.1 Antecedentes

El Plan Estratégico de Fundación Natura 2024-2029 considera el contexto nacional para su gestión en los temas de conservación como organización gestora de recursos financieros e impulsora de la conservación de la biodiversidad en el país.

La estrategia de Conservación de la Biodiversidad cuyo objetivo es “Incrementar en 20% la superficie de áreas bajo manejo mejorado en Panamá, respecto a la línea de base”, cuenta con metas orientadas a la conservación de la biodiversidad y al manejo sustentable de los servicios ambientales, de acuerdo a la realidad actual. Para tal fin se cuenta con programas temáticos Agua/Cuencas, Áreas Marino-Costeras y Ecosistemas identificados para Panamá como priorizados. Esta estrategia reúne todas las actividades de gestión en el territorio que tienen que ver directamente con aspectos relacionados a la conservación de la biodiversidad.,

El presente proyecto, aportará a las metas para la microcuenca del río Gallito de:

- Incrementar en al menos 3% el área bajo manejo mejorado de la microcuenca del río Gallito
- Mantener o mejorar la calidad de agua en el río Gallito y sus afluentes.
- Contribuir a mantener o disminuir el avance de la frontera agrícola en las zonas priorizadas de intervención.

La microcuenca del río Gallito, forma parte de la subcuenca del río Bulabá, es clasificada como una microcuenca pequeña con un área de 5,322.8 hectáreas y la longitud de su río principal (río Gallito), desde su nacimiento hasta la salida de esta microcuenca, es de aproximadamente 10.7 Km. La microcuenca del río Gallito, es de gran importancia ambiental toda vez que es uno de los tributarios importantes para la subcuenca del río Bulabá y en su parte alta concentra muestras representativas de gran valor; como lo son los bosques maduros que son parte, a su vez de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Santa Fe. Además, hacia el sureste de la microcuenca se encuentra ubicada la Reserva Forestal La Yeguada y hacia el este está el Parque Nacional General de División Omar Torrijos Herrera, por lo que juega un papel importante en el mantenimiento de la conectividad con estas áreas protegidas, lo cual mantiene el flujo genético de poblaciones importantes para la conservación y la integridad de los procesos ecológicos.

La mayoría de la producción agrícola en la microcuenca del río Gallito; es para autoconsumo y está basada en el uso de mano de obra familiar y el bajo nivel tecnológico (tumba, roza y quema, no aplicación de prácticas de conservación de suelos y uso inadecuado de agroquímicos). Esto trae como consecuencia impactos negativos en la biodiversidad, calidad del agua y suelos.

Las principales actividades que se desarrollan en la microcuenca son las agropecuarias (producción de rubros como el café y la ganadería).

Los principales cultivos identificados en la microcuenca son el café, naranja, mandarinas, limones, toronjas, guineo y algunas verduras como el ñame, yuca, oteo y granos básicos como el poroto, maíz y arroz.

A nivel mundial la agricultura es el mayor consumidor de agua y se estima que utiliza cerca del 70% del agua disponible y de ello más del 95% se consume para el riego de los cultivos agrícolas (*Madramootoo y Fyles, 2010*).

Para el desarrollo de estas actividades es esencial el recurso hídrico, sin embargo, en los últimos años los productores tienen dificultades con su producción por los escasos del vital líquido en sus fincas. Uno de los objetos de conservación del Plan de Conservación de la microcuenca del río Gallito es el “Ecosistema lótico (el río Gallito, su bosque de ribera y sus afluentes).

Las principales necesidades identificadas relacionadas a la conservación por la que están pasando los productores son las siguientes:

- Escasos de agua para la producción de cultivos.
- Plagas y enfermedades en los cultivos que tienen en sus fincas.
- Comercialización de los rubros que producen en sus fincas.
- Falta de conocimiento y recursos económicos para implementar alternativas tecnificadas que permitan atender estas dificultades y encaminarnos a una conservación del agua para la agricultura en la microcuenca

El estado de conservación del bosque de galería de río Gallito de acuerdo a los datos del QBR (índice de calidad de bosque de ribera), se encuentran con alteración fuerte con calidad de mala a intermedia en la parte baja y media de la microcuenca mientras que en la parte alta presentan bosques de Galería sin alteraciones y de buena calidad en el 90% de los puntos de muestreos evaluados en la parte media y alta<sup>3</sup>.

La conexión con el Parque Nacional Santa Fe, hacen que esta zona sea de gran importancia para su conservación, ya que en la microcuenca de río Gallito se desarrollan actividades de importancia en cuanto a la producción agrícola y pecuaria siendo esta última la principal amenaza para la pérdida de servicios ambientales de río Gallito.

Mediante el Plan de conservación de río Gallito (Fundación NATURA/FIDECO-GEMAS-2015 se priorizo la conservación del bosque de galería del río Gallito como una manera de preservar el recurso existente que a lo largo de los años se ha venido degradando.

## 1.2 Justificación y planeamiento estratégico del proyecto

Según el Plan de Conservación de la microcuenca 2014<sup>4</sup>, en el diagnóstico ambiental se seleccionaron, a través de un proceso participativo, cuatro (4) objetos de conservación, son éstos: los bosques maduros de la parte alta de la microcuenca; los bosques secundarios intervenidos; el ecosistema lótico, que incluye todo el río Gallito, desde su nacimiento, bosques de ribera o de galería del río y de sus afluentes, como una forma de proteger y recuperar el recurso hídrico para consumo humano y para las

<sup>3</sup> Proyecto Restauración de bosque de galería de río Gallito, CHRSM-Programa de Restauración 2021-2025. Fundación NATURA/FIDECO-CATIE

<sup>4</sup> Fundación NATURA/FIDECO -GEMAS. 2014. Producto 3. Plan de conservación de la microcuenca del río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María, provincia de Veraguas. Proyecto plan de conservación de la microcuenca del río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María. Panamá, República de Panamá. 100 páginas.

actividades económicas que se desarrollan en la microcuenca; y el pez titi (*Sicydium salvini*), como un indicador de calidad del ecosistema.

Entre las amenazas identificadas para estos cuatro objetos de conservación, están: la conversión de usos de suelo a ganadería extensiva; las prácticas agropecuarias no sostenibles; la contaminación por desechos sólidos; la pérdida de conectividad de los cursos de agua; y el inminente cambio climático que ejerce presión sobre la seguridad alimentaria de los residentes de microcuenca, a través de la fluctuaciones a corto y largo plazo de las pautas del clima (temperatura, agua y luz), indispensables para las actividades agropecuarias; con repercusiones en la producción y rendimiento de las cosechas.

Para la microcuenca la pérdida neta de la cobertura boscosa, en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2014, es del 1% (62.2 hectáreas) ya que para el periodo se presentó 921.8 hectáreas de ganancia de bosque y pérdidas por 984 hectáreas. Dentro de los cambios en la cobertura vegetal para el este mismo periodo (2000 – 2014) se pueden apreciar que pasaron de 464.4 hectáreas de bosque secundario pasaron a agropecuario, 13.4 hectáreas pasaron de bosque maduro a agropecuario y 533.9 hectáreas pasaron de matorrales a actividades agropecuaria.

La implementación de alternativas de restauración en las fincas permitirá atender las necesidades que están teniendo los productores como consecuencias del cambio climático y que a su vez contribuyan a la conservación de los objetos de conservación de la microcuenca.

Las principales necesidades identificadas relacionadas a la conservación son las siguientes:

- Escases de agua para la producción de cultivos. Distribución adecuada a las actividades de producción.
- Plagas y enfermedades en los cultivos que tienen en sus fincas.
- Comercialización de los rubros que producen en sus fincas.
- Falta de conocimiento y recursos económicos para implementar alternativas tecnificadas que permitan atender estas dificultades y nos permita encaminarnos a una conservación del agua para la agricultura en la microcuenca.
- Baja producción en las fincas ganaderas y cafetaleras por falta de un manejo adecuado en las actividades que se realizan.

En la microcuenca, la ganadería está orientada principalmente a la comercialización de la carne. El pisoteo del ganado y la pobre protección que ofrece el pasto contra la lluvia, erosiona el suelo que va a dar a los cursos de agua provocando sedimentación en los cauces, y los fondos de los ecosistemas lóticos, los cuales, reciben las descargas de pesticidas utilizados para eliminar las malezas de los terrenos y los parásitos del ganado. Mucha de las fincas que se dedicaban al cultivo de café y cítricos se están transformando a potreros con el fin de establecer y/o ampliar los hatos existentes (Gemas, 2014). Las prácticas de algunos productores de la cuenca alta, consiste en pequeñas explotaciones que en su mayoría no exceden de 15 unidades animales, con pasturas naturales y muy poco manejo, la calidad genética de los animales es baja (Fundación NATURA/FIDECO-Gemas, 2014). Para la microcuenca el área de impacto de las actividades agropecuarias corresponde a 1011.7 hectáreas, (ver PCA 2014).

A continuación, se presentan las estrategias consideradas para la implementación de acciones de conservación en la microcuenca:

### **Estrategias del Plan Estratégico 2024-2029 de Fundación Natura:**

- Conservación de la biodiversidad a través de los programas Agua/ Cuencas, áreas Marino – Costeras, Ecosistemas
- Gestión del conocimiento

### **Estrategias recomendadas en el Plan de Conservación de la microcuenca del río Gallito**

- Sensibilizar sobre las medidas necesarias para adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático.
- Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades locales e institucionales gubernamentales.
- Identificación y fortalecimiento de nuevas alternativas económicas.
- Investigación y monitoreo.
- Manejo integral de desechos sólidos por las comunidades.
- Implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias – Planes de Manejo de Fincas.
- Educación ambiental y sensibilización para la conservación

## **1.3 Objetivos para la convocatoria y productos**

### **Objetivo general**

Conservar ecosistemas estratégicos reduciendo sus amenazas a través del fortalecimiento de capacidades a socios de la microcuenca del río Gallito.

### **Objetivos específico N°1**

Restauración de ecosistemas con enfoque de paisaje en fincas con planes de manejo integral en la microcuenca

### **Producto**

- Para el 2024 plantar 10,000 árboles (forestales y frutales) en los márgenes del río Gallito, principalmente en las fincas que se encuentran a lo largo del río de acuerdo al Plan de Restauración de la microcuenca
- Establecer 8 hectáreas de sistemas agroforestal en fincas con planes de manejo integral en la parte alta, media y baja de la microcuenca
- Establecimiento de 7 sistemas de cosecha de agua o tecnologías limpias en fincas (agricultura y ganadería) con planes de manejo integral para una mejor gestión del recurso hídrico

Actividades de restauración ecológica<sup>5</sup> son implementadas en fincas agropecuarias de la microcuenca del río Gallito para protección de las fuentes de agua donde se benefician las comunidades locales.

<sup>5</sup> Proyecto de restauración de bosque de galería de río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María. Programa de restauración 2021 - 2025 Fundación NATURA/FIDECO-CATIE 2021

**Objetivo específico No. 2**

Fortalecimiento de la resiliencia socio ecológica de las comunidades y paisajes en la microcuenca del río Gallito, frente los efectos del cambio climático

**Producto**

- Elaboración de un modelo de gobernanza que contribuya a la sostenibilidad y gestión de los ecosistemas de la microcuenca del río Gallito
- Establecer alianzas o acuerdos al menos tres (3) con socios estratégicos en el territorio (instituciones, empresas, actores sociales, comités, organizaciones) que fortalezcan las capacidades en la microcuenca.
- Un Plan de Gestión e inversión con programas, proyectos, presupuestos, compromisos para un desarrollo sostenible que fortalezca la gobernanza en la microcuenca.
- Elaborado e implementado un programa de manejo integral de desechos sólidos en las comunidades.
- Una guía sobre la gestión integral de los desechos sólidos en las comunidades de la microcuenca.

**Objetivo específico No. 3**

Adoptar prácticas sostenibles de economía verde en fincas beneficiarias de la microcuenca del río Gallito

**Producto**

- Implementar tres (3) modelos de negocios verdes en fincas con planes de manejo integral en la microcuenca.

## 1.4 Matriz de Marco Lógico del Proyecto

<b>Restauración ecológica de paisajes para la mitigación y adaptación al cambio climático en la microcuenca del río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María</b>			
<b>RESUMEN DE OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>SUPUESTOS y RIESGOS</b>
<p><b>FIN</b> Incrementar en 20% la superficie de áreas bajo manejo mejorado en Panamá, respecto a la línea base.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2029 se incrementa en al menos un 3% el área bajo manejo mejorado de la microcuenca del río Gallito.</li> <li>Contribuir a incrementar en al menos 2% la cobertura vegetal de áreas de intervención en la microcuenca del río Gallito</li> <li><b>Línea Base:</b> Plan Estratégico de la Fundación Natura 2024-2029</li> <li><b>Línea Base:</b> Plan de conservación de la microcuenca río Gallito. Fundación NATURA/FIDECO-GEMAS 2015</li> <li><b>Línea Base:</b> Plan Estratégico de Fundación NATURA 2019 – 2023.</li> <li><b>Línea Base:</b> Proyecto de restauración de bosque de galería de río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María. Programa de restauración 2021 -2025. Fundación NATURA/FIDECO-CATIE 2021</li> </ul>		
<p><b>Objetivo General</b> Conservar ecosistemas estratégicos reduciendo sus amenazas a través del fortalecimiento de capacidades a socios de la microcuenca del río Gallito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de área (ha) bajo manejo mejorado en la microcuenca.</li> <li>Áreas de intervención (ha) directa en la microcuenca.</li> <li>La cobertura boscosa de los bosques ribereños del ecosistema lotico en la parte media y baja de la microcuenca del río Gallito se mantiene o mejoran.</li> </ul> <p><b>Línea Base:</b> Según Fundación NATURA/FIDECO-GEMAS 2015, La viabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación Final Externa del proyecto.</li> <li>Plan de conservación de la microcuenca del río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María. Panamá, República de Panamá. Fundación NATURA/FIDECO-GEMAS. 2015.</li> <li>Proyecto de restauración de bosque de galería de río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cambio Climático:</b> la microcuenca del río Gallito es susceptible a sequías, por lo que Fundación NATURA ha hecho las gestiones con el vivero de la zona para disponer de plantones para iniciar la fase de implementación del proyecto a más tardar en el mes de agosto.</li> </ul>

<b>Restauración ecológica de paisajes para la mitigación y adaptación al cambio climático en la microcuenca del río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María</b>			
<b>RESUMEN DE OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>SUPUESTOS y RIESGOS</b>
	<p>de este objeto de conservación tomando en cuenta los atributos claves propuesto se considera regular.</p> <p><b>Línea Base:</b> Se realizó un Cálculo de la Calidad del Bosque (QBR) encontrándose que la comunidad de El Alto y la Pandura muestran puntuaciones entre 50 y 30, alteraciones fuertes y de mala calidad. Proyecto de restauración de bosque de galería de río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María. Programa de restauración 2021 -2025. Fundación NATURA/FIDECO-CATIE 2021</p>	<p>Programa de restauración 2021 -2025. Fundación NATURA/FIDECO-CATIE 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato con el/los ejecutores, propuesta técnica y financiera del proyecto</li> <li>• Informes técnicos y financieros de los ejecutores, e informes finales</li> <li>• Documentos de los productos</li> <li>• Evaluación del proyecto</li> <li>• Auditorías de los proyectos</li> <li>• Informes de gira de monitoreo de los CP</li> <li>• Base de datos digital Datum Geodetic System de las áreas reforestadas como avance en la implementación del Plan de restauración</li> </ul>	
<p><b>Objetivo Específico 1</b> Restauración de ecosistemas con enfoque de paisaje en fincas con planes de manejo integral en la microcuenca</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el año 2025 se han establecido 10,000 árboles (forestales y frutales) en los márgenes del río Gallito de acuerdo al Plan de Restauración de la microcuenca</li> <li>• Para el tercer trimestre del 2025 se han establecido ocho (8) hectáreas de sistemas agroforestales en la parte alta, media y baja de la microcuenca</li> <li>• Para el cuarto trimestre del 2024 se han establecido 7 sistemas de cosecha de agua o tecnologías limpias en fincas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Trimestral de la Ejecución del Proyecto</li> <li>• Evaluación Final Externa del Proyecto</li> <li>• Planes de Manejo de Finca elaborados por Fundación Natura.</li> <li>• Informes de gira de monitoreo de los CP</li> <li>• Base de datos digital Datum Geodetic System de las áreas reforestadas como avance en la implementación del Plan de restauración</li> </ul>	<p><b>Género:</b> Fundación NATURA implementa criterios de género en la selección de los beneficiarios de las inversiones del proyecto, tomando en consideración los objetivos de esta asistencia técnica.</p> <p><b>Ejecución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la implementación de las tecnologías en las fincas productoras, Fundación Natura incorpora actividades de</li> </ul>

<b>Restauración ecológica de paisajes para la mitigación y adaptación al cambio climático en la microcuenca del río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María</b>			
<b>RESUMEN DE OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>SUPUESTOS y RIESGOS</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de Sistematización del proyecto</li> <li>Informe de Evaluación Final del proyecto</li> <li>Informe final de Auditoría Externa del Proyecto</li> </ul>	capacitación dirigida a los beneficiarios y así se pueden incorporar como mano de obra para la ejecución de los proyectos y el mantenimiento requerido una vez finalicen los mismos
<p><b>Objetivo Específico 2</b> Fortalecimiento de la resiliencia socio ecológica de las comunidades y paisajes en la microcuenca del río Gallito, frente los efectos del cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de organizaciones que se fortalecen en los sitios de intervención</li> <li>Número de personas (hombres y mujeres) que se fortalecen en los sitios de intervención.</li> <li>Un modelo de gobernanza (documento) que contribuya a la sostenibilidad y gestión de los ecosistemas de la microcuenca del río Gallito</li> <li>Al menos tres (3) alianzas o acuerdos con socios estratégicos en el territorio (instituciones, empresas, actores sociales, comités, organizaciones) que fortalezcan las capacidades en la microcuenca.</li> <li>Un Plan de Gestión e inversión (documento) con programas, proyectos, presupuestos, compromisos para un desarrollo sostenible que fortalezca la gobernanza en la microcuenca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Trimestral de la Ejecución del Proyecto</li> <li>Evaluación Intermedia del Proyecto</li> <li>Evaluación Final Externa del Proyecto</li> <li>Plan de conservación de la microcuenca del río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María, provincia de Veraguas. Fundación NATURA/FIDECO-GEMAS 2015</li> <li>Planes de Manejo de Fincas</li> <li>Proyecto de restauración de bosque de galería de río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María. Programa de restauración 2021 -2025. Fundación NATURA/FIDECO-CATIE 2021</li> <li>Plan de negocio verdes sostenibles para la microcuenca</li> <li>Tres (3) alianzas o acuerdos con socios estratégicos</li> <li>Documento (un modelo de gobernanza)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Diseño</b> Los sitios de márgenes del río y quebradas han sido identificados en el Plan de Restauración de la microcuenca</li> <li><b>Sostenibilidad:</b> Fundación NATURA incorpora actividades de mantenimiento de los sitios reforestados beneficiarias en las convocatorias futuras de Gallito</li> </ul>

<b>Restauración ecológica de paisajes para la mitigación y adaptación al cambio climático en la microcuenca del río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María</b>			
<b>RESUMEN DE OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>SUPUESTOS y RIESGOS</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de socios estratégicos y puntos críticos de productos a comercializar (Documento)</li> </ul>	
<p><b>Objetivo Específico 3</b> Adoptar prácticas sostenibles de economía verde en fincas beneficiarias de la microcuenca del río Gallito</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el primer trimestre del 2025 se han implementado tres (3) modelos de negocios verdes con enfoque de conservación.</li> <li>• Número de planes e instrumentos de gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
<p><b>ACTIVIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de selección de las fincas beneficiarias para el establecimiento de las ocho (8) hectáreas de sistemas agroforestales</li> <li>• Criterios de selección para los productores donde se establecerán los sistemas agroforestales en la parte alta, media, baja de la microcuenca.</li> <li>• Criterios de selección de las fincas para el establecimiento de los 8,000 árboles nativos en fincas con planes de manejo.</li> <li>• Establecimiento de siete (7) sistemas de cosecha de agua en las fincas en la parte alta, media, baja de la microcuenca de acuerdo a la planificación de los Planes de Manejo de Finca elaborados por Fundación Natura.</li> <li>• Elaboración de un (1) documento de las actividades de restauración implementadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10,000 árboles forestales y frutales establecidos y protegidos en las fincas</li> <li>• Establecidas ocho (8) hectáreas de sistema agroforestal en fincas</li> <li>• Siete (7) sistemas de cosecha de agua establecidos en las fincas</li> <li>• # de especies incorporadas en los sitios</li> <li>• Un (1) documento de los criterios de selección de las fincas para establecimiento de los sistemas agroforestales.</li> <li>• Base de datos digital Datum Geodetic System de todas las fincas con las áreas implementadas con las buenas prácticas entregada a Fundación Natura.</li> <li>• Una (1) matriz de seguimiento a la implementación de las actividades en los planes de manejo de finca.</li> <li>• # de Actas con los propietarios de fincas sistemas agroforestales y reforestaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea base de producción en las fincas.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Planes de manejo de fincas.</li> <li>• Documento de evaluación, seguimiento de fincas aprobado por la Fundación Natura.</li> <li>• Documento con la cartografía de las fincas y sitios a ser intervenidos en la microcuenca</li> <li>• Registro de las actividades realizadas en las fincas según el diagnóstico del Plan de Manejo de fincas</li> <li>• Documento de los criterios de selección para las fincas de los sistemas agroforestales</li> <li>• Fotografías, mapas, imágenes, encuestas.</li> <li>• Informes técnicos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ejecución:</b> los fenómenos climáticos en la época lluviosa pueden afectar la accesibilidad a la zona del proyecto y en ocasiones han causado retrasos en su ejecución.</li> <li>• El proyecto incorpora tecnologías de control de plagas con productos ecológicos que contribuyen a disminuir la contaminación de los suelos y aguas.</li> <li>• Las medidas de distanciamiento social se mantienen durante el periodo de ejecución del proyecto dificultan la implementación de actividades propuestas</li> <li>• <b>Género:</b> los participantes de las fincas han sido seleccionados tomando en cuenta el enfoque de género.</li> </ul>

<b>Restauración ecológica de paisajes para la mitigación y adaptación al cambio climático en la microcuenca del río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María</b>			
<b>RESUMEN DE OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>SUPUESTOS y RIESGOS</b>
<p>en las fincas seleccionadas con su plan de mantenimiento a dos años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de Establecimiento de con los productores beneficiarios de los sistemas agroforestales en sus fincas de acuerdo a la planificación establecida en los Planes de Manejo de Finca elaborados por Fundación NATURA.</li> <li>Adquisición de los plantones de especies nativas y frutales de valor comercial</li> <li>Incorporar en las fincas árboles frutales de valor comercial (aguacate, guanábana).</li> <li>Plantación y protección de los árboles en los sitios de recarga hídrica y márgenes de quebradas y río.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) documento de las actividades de restauración implementadas en las fincas seleccionadas con su plan de mantenimiento a dos años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de gira de ejecutores y monitoreos de Fundación NATURA.</li> <li>Documento de las actividades de restauración implementadas en las fincas seleccionadas con su plan de mantenimiento a dos años.</li> <li>Informes con resultados y análisis de las muestras de agua en las fincas identificadas.</li> <li>Actas de establecimiento con los propietarios de las fincas de los sistemas agroforestales y/o regeneración natural.</li> <li>Matriz de seguimiento a la implementación de los planes de manejo aprobada por Fundación Natura</li> <li>Informe final de Auditoría Externa del Proyecto.</li> <li>Informe de Sistematización del proyecto</li> <li>Informe de Evaluación Final del proyecto</li> </ul>	
<p><b>ACTIVIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Base de datos de organizaciones y participantes en las diferentes actividades del proyecto</li> <li>Elaboración de un Plan de Gestión de inversión para la microcuenca respondiendo a la gobernanza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de organizaciones que se fortalecen en los sitios de intervención</li> <li>Número de personas (hombres y mujeres) que se fortalecen en los sitios de intervención.</li> <li>Un modelo de gobernanza que contribuya a la sostenibilidad y gestión de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento con ayuda memorias de las actividades de divulgación, incorporando la divulgación por redes sociales.</li> <li>Informes técnicos y financieros</li> <li>Informes de gira de ejecutores y monitoreos de Fundación NATURA.</li> </ul>	<p><b>Ejecución:</b> los fenómenos climáticos pueden afectar la accesibilidad a la zona del proyecto y en ocasiones han causado retrasos en su ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto incorpora tecnologías de control de plagas con productos</li> </ul>

<b>Restauración ecológica de paisajes para la mitigación y adaptación al cambio climático en la microcuenca del río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María</b>			
<b>RESUMEN DE OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>SUPUESTOS y RIESGOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un Plan de Fortalecimiento para el fortalecimiento del modelo de gobernanza en la microcuenca.</li> <li>• Establecer los canales de comunicación con todos los actores en el territorio de la microcuenca y las autoridades locales con el fin de lograr un modelo de gobernanza del recurso hídrico</li> <li>• Generar los espacios participativos de diálogo y planificación, para la elaboración de estrategias ambientales más integrales y acordes a la realidad local.</li> <li>• Capacitar y lograr la integración de los actores locales para el desarrollo de la gobernanza en la gestión de la microcuenca.</li> <li>• Definir actividades para la gestión integral de desechos sólidos en las comunidades</li> <li>• Sensibilización, fortalecimiento y capacitación con campañas de comunicación</li> <li>• Seguimiento y evaluación de la situación de los residuos en el área</li> </ul>	<p>ecosistemas de la microcuenca del río Gallito (documento)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Plan de gestión e inversión respondiendo a la gobernanza en el territorio (documento)</li> <li>• Al menos tres (3) alianzas, acuerdos con socios estratégicos.</li> <li>• Un (1) programa de manejo integral de desechos sólidos implementado en las comunidades de la microcuenca.</li> <li>• Una (1) guía para la gestión integral de los desechos sólidos en las comunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Sistematización del proyecto</li> <li>• Informe final de Auditoría Externa del Proyecto</li> <li>• Evaluación Final Externa del proyecto</li> <li>• Auditoría externa del Proyecto</li> <li>• Informe de presupuesto desglosado del Proyecto</li> <li>• Se lleva una estadística por género de población beneficiada directa e indirectamente con el proyecto</li> <li>• Lista de socios estratégicos y puntos críticos de productos a comercializar (Documento)</li> <li>• Programa de inversión de negocios verdes en la subcuenca</li> <li>• Planes de negocios verdes elaborados</li> </ul>	<p>ecológicos que contribuyen a disminuir la contaminación de los suelos y aguas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización ejecutora asegura los insumos necesarios para el establecimiento de los diferentes diseños productivos en las fincas (plantones, abonos, otros).</li> </ul> <p><b>Género:</b> los participantes de las fincas han sido seleccionados tomando en cuenta el enfoque de género.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar un listado de pasos a seguir para la implementación de estos negocios verdes.</li> <li>• Cuales son el impacto ambiental positivo del negocio identificado</li> <li>• Identificación clara de los recursos para la producción del bien o servicio identificado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres (3) modelos de negocios verdes en fincas con planes de manejo integral en la microcuenca.</li> <li>• Hasta el primer trimestre del 2025, al menos quince (15) pobladores de la microcuenca son capacitados en negocios verdes sostenibles (todas las etapas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	

<b>Restauración ecológica de paisajes para la mitigación y adaptación al cambio climático en la microcuenca del río Gallito, cuenca hidrográfica del río Santa María</b>			
<i>RESUMEN DE OBJETIVOS</i>	<i>INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE</i>	<i>MEDIOS DE VERIFICACION</i>	<i>SUPUESTOS y RIESGOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los socios identificados en los negocios verdes</li> </ul>			

## 1.5 Indicadores para el Monitoreo del Proyecto

En el plan de conservación de la microcuenca del río Gallito (GEMAS *et al.*, 2015), al OC **Bosques** se le asignó una calificación de “**pobre**” en la categoría de estado y su nivel de amenaza se evaluó como “alta”, lo que indica que su condición de viabilidad se consideró como crítica, y esta situación no ha variado desde la elaboración del plan de conservación, pues las amenazas sobre el OC no han desaparecido, y aunque la evolución de la cobertura boscosa de la microcuenca es hacia la ganancia de bosques, más de la mitad del área de estudio no está cubierta de bosques, por lo que se le asigna la calificación de “**regular**” a este objeto de conservación.

### Áreas importantes para conservación

Además de la superficie de bosques identificada en el área de estudio, considerada como áreas importantes para la conservación por su valor ecológico, habría que adicionar las riberas de los cursos de agua (ríos y quebradas) que debería poseer bosques ribereños o de galería y que actualmente están desprovistos de bosques.

### Áreas de bosque ribereño

Cobertura	Superficie (hectáreas)	Porcentaje
Bosque maduro	5,37	3,4 %
Bosque secundario	75,75	47,9 %
<b>Bosque ribereño existente</b>	<b>81,12</b>	<b>51,3 %</b>
Herbazal	9,23	5,8 %
Pasto	10,89	6,9 %
Rastrojo	56,82	35,9 %
<b>Bosque ribereño potencial</b>	<b>76,94</b>	<b>48,7 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>158,07</b>	<b>100,0 %</b>

### Objeto de Conservación:

#### Bosques maduros:

**Indicador:** porcentaje de cobertura vegetal

**Definición:** este indicador representa la porción de vegetación perdida del total ocupado por los parches de vegetación de bosque maduro en la microcuenca en diferentes periodos. Es un indicador del tamaño y estado de la vegetación natural de los bosques maduros. El porcentaje de pérdida de la cobertura vegetal resulta ser un indicador sensible y económico para monitorear.

**Indicador:** porcentaje de especies de árboles de bosque maduro

**Definición:** este indicador representa composición de especies de árboles en el bosque maduro del total ocupado por los parches de vegetación de bosque maduro en la microcuenca en diferentes periodos. Es un indicador de condición de la vegetación natural de los bosques maduros. El porcentaje de pérdida de la cobertura vegetal resulta ser un indicador sensible y económico para monitorear.

**Indicador:** aumento en el número de fragmentos de bosque

**Definición:** el número de fragmentos de un tipo particular de parche es una medida simple de la subdivisión o fragmentación del mismo. Este indicador representa la fragmentación de bosque maduro en la microcuenca en diferentes periodos. Es un indicador del tamaño y estado de la vegetación natural de los bosques maduros.

**Bosques secundarios:**

**Indicador:** porcentaje de cobertura vegetal

**Definición:** este indicador representa la porción de vegetación perdida del total ocupado por los parches de vegetación de bosques secundarios en la microcuenca en diferentes periodos. Es un indicador del tamaño y estado de la vegetación natural de los bosques secundarios. El porcentaje de pérdida de la cobertura vegetal resulta ser un indicador sensible y económico para monitorear.

**Indicador:** aumento en el número de fragmentos de bosque

**Definición:** el número de fragmentos de un tipo particular de parche es una medida simple de la subdivisión o fragmentación del mismo. Este indicador representa la fragmentación de bosque secundario en la microcuenca en diferentes periodos.

## 1.6 Lineamientos metodológicos (especificaciones técnicas)

Los trabajos que desarrolle la entidad ejecutora deberán realizarse conforme al marco conceptual que se detalla en la Matriz de Marco Lógico.

### Tarea 1: Plan de trabajo y Plan de Seguridad y Protección Ambiental

En un período de siete (7) días calendarios a partir de la firma del contrato, la entidad ejecutora debe presentar el plan de trabajo ajustado y el plan de seguridad y protección ambiental. El cronograma debe cubrir los 15 meses de duración del proyecto y la ejecución de las actividades debe planificarse con base a la duración (inicio y fin) del calendario agrícola, (época lluviosa). Además, debe incluir las fechas de entrega del cronograma a productores, medición, planificación y diseño de fincas, entrega de herramientas e insumos, periodos de establecimiento de parcelas, tanto componente agrícola y pecuario, periodo de cosecha, manejo post cosecha, periodo de descanso de parcelas, producción de abonos orgánicos, capacitaciones, informes técnicos, y cualquier otra actividad que se considere relevante.

El Plan de Trabajo, por su parte, deberá describir la metodología a utilizar para abordar a las familias participantes del proyecto, organizar la información, entrega de insumos, adquisición de semilla, capacitaciones, considerando el desarrollo cronológico de cada una de las tareas del proyecto.

Adicionalmente, se debe presentar un Plan de Seguridad y Protección ambiental, de acuerdo a las normas de salud y seguridad nacionales y en consideración de buenas prácticas de seguridad.

---

## **Tarea 2: Implementación de las actividades de restauración ecológica, sistemas agroforestales y planes de manejo de las fincas en la microcuenca**

La restauración ecológica, puede seguir los pasos que propone el Grupo de Restauración Ecológica de la Universidad Nacional (GREUNAL) de Colombia en sus guías técnicas para la restauración ecológica de los ecosistemas de Colombia (2012) en los que propone 13 pasos a tener en cuenta en la restauración ecológica. Esta propuesta bastante integral, ya que combina diferentes soluciones, entre las de infraestructura, biológicas, sociales y políticas.

La Institución Ejecutora y el productor beneficiario firmarán un acta de entrega, que incluirá evidencias tales como fotografías, recibos de compra de insumos, que permitan verificar que se han entregado conforme. La copia del acta de entrega firmada por el representante de cada familia participante se deberá enviar con el informe de avance correspondiente.

El uso de registros de producción agropecuaria, por parte de cada familia es necesario y formará parte de los informes de avance respectivos. Es responsabilidad de la Institución Ejecutora proporcionar una libreta de registros, enseñarles a usarla y velar que la familia las mantenga permanentemente actualizadas.

La entidad ejecutora en conjunto con el productor debe identificar en el plan de manejo de finca, las actividades de conservación que se van a implementar en cada una de las fincas, enfocadas en la protección del recurso hídrico y la conservación de bosques.

Se planea que podrán implementarse las siguientes tecnologías para mejorar la producción y sostenibilidad de la finca:

**Sistemas silvopastoriles:** son una modalidad de los sistemas agroforestales. En la producción pecuaria son una opción de producción que incluye la presencia de árboles o arbustos que interactúan en el mismo espacio con los componentes de pastos y animales, bajo un mismo sistema de gestión integral orientado a incrementar la productividad por área de manera sostenida a lo largo del tiempo. Los principales componentes del sistema Silvopastoril son: el suelo, el pasto, los árboles y el ganado. Algunas modalidades de sistemas silvopastoriles, son: árboles en linderos o cercas vivas, árboles y arbustos dispersos en potreros, plantaciones de árboles en fajas y pasturas en callejones, pastoreos en plantaciones forestales o frutales, pastoreo o ramoneo en rastrojos, bancos forrajeros y protección de bosques de galería. Las principales prácticas silvopastoriles incluyen:

**Árboles en potrero:** brindan beneficios importantes en los sistemas productivos pecuarios ya que le brinda sombra al ganado principalmente en las horas más calurosas del día, permitiendo a los animales disipar el calor. A parte de la sombra, algunas especies de árboles proveen forraje a través de las ramas y frutos brindando al ganado un alimento variado y nutritivo. Los árboles en los potreros con un manejo adecuado en las primeras etapas de crecimiento, brindan un ingreso adicional por la venta de madera aserrada de especies de alto valor comercial. Aportan también a la producción de semillas que son esparcidas por el viento, el ganado y otros animales. Las modalidades de árboles en potrero incluyen:

- **Cercas vivas:** consiste en plantar líneas de árboles y arbustos que sirven de soporte a las cercas (alambre de púas) establecidas en el perímetro y divisiones de las fincas. Algunas especies arbóreas presentes en las cercas vivas que se pueden utilizar en las cercas vivas son: Macano (*Diphysa americana*), balo (*Gliricidia sepium*), carate (*Bursera simaruba*), ciruelo (*Spondias purpurea*), pito santo (*Erythrina fusca*) y árboles frutales como poma rosa (*Syzygium jambos*), marañón curazao (*Syzygium malaccense*) o los árboles que mejoren se adapten en el sitio y cumplan la misma función.
- **Árboles dispersos:** consiste en dejar crecer los árboles en la finca de manera natural o plantada. El manejo adecuado a los árboles existentes en el potrero, permitirá al propietario diversificar sus ingresos con la venta de diversos productos de árboles de alto valor comercial, forraje para el ganado, cosecha de frutos etc.
- **Zonas boscosas:** es importante que, en las fincas principalmente dedicadas a la actividad ganadera, existan zonas dedicadas a la conservación. Estas áreas están destinadas a la conservación de las fuentes hídricas de la finca (ríos, quebradas), y áreas con pendientes mayores a 50%. Esto se realiza de manera natural protegiendo los linderos y evitando la entrada del ganado.
- **Banco de proteína:** es el establecimiento de especies herbáceas, árboles o arbustos forrajeras con alto contenido de proteínas con el objetivo de alimentar a los animales en un sistema de corte o de pastoreo. Se la realizan como un complemento en la alimentación de los animales especialmente para el periodo de sequía.
- **Pasto entre frutales:** es la combinación intensiva de la ganadería con algunos frutales. Es una alternativa para algunos productores (que producen frutas) la cual va a permitir aprovechar al máximo el terreno y poder disminuir los costos de mantenimiento en el cultivo.

### Restauración forestal

Sigue principios recomendados por CATIE, (CURSO “RESTAURACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS” Panamá, mayo 2019) en los que se tienen:

- Seleccionar un lugar o territorio adecuado, incluido el análisis y la evaluación de la ordenación territorial y los derechos de tenencia o propiedad actuales, e identificar a las partes interesadas.
- Analizar y evaluar los factores causantes de la deforestación o la degradación forestal.
- Involucrar a las partes interesadas, examinar los objetivos a largo plazo de la restauración forestal tomando en cuenta los intereses de todos los grupos interesados y redactar un plan inicial de restauración o rehabilitación.
- Formular un plan de gestión de la restauración que comprenda: (i) la preparación de un mapa de usos de la tierra (también denominado usos del suelo), incluidas la designación de las funciones forestales, una evaluación de la accesibilidad de los caminos, la existencia de regeneración natural y las necesidades de plantación; (ii) un acuerdo sobre los objetivos de restauración o rehabilitación; (iii) la selección del método de restauración o rehabilitación; (iv) la elección de

las especies que se utilizaran y el establecimiento de un vivero; y (v) la evaluación de los posibles efectos sociales y ambientales positivos y negativos. Pendiente.

- Recolección de semillas
- Plantación de los árboles
- Diseñar un plan de mantenimiento que incluya cronograma, responsables y recursos.

### **Regeneración Natural Pasiva**

Si en un área degradada se permite la aparición de nuevas especies forestales sin la intervención del hombre, se suele denominar regeneración natural. Consiste en facilitar la ocupación de especies leñosas en terrenos, con espacios de tierras degradadas o con poca cobertura vegetal, con el fin de restaurar en lo posible las condiciones naturales y funciones de los ecosistemas. La regeneración natural de la vegetación leñosa será más rápida o lenta que la capacidad de recuperarse del ecosistema (capacidad de resiliencia) en función de la historia del uso de la tierra (del sitio) y de las condiciones del entorno aledaño al sitio (el paisaje).

La regeneración natural es la principal estrategia de restauración para sitios degradados, la cual consiste en el proceso natural de recambio en la riqueza y abundancia de especies luego de un disturbio de manera natural o antrópica. En el transcurso del tiempo llegan a formar un bosque maduro.

### **Regeneración Natural Asistida**

La regeneración natural asistida se puede realizar en tierras degradadas o en tierras con escasa vegetación. En las tierras degradadas la regeneración es mucho más lenta que en las tierras con escasa vegetación. En estas tierras se pueden realizar tres modalidades de intervenciones: (1) la reducción de amenazas de incendios o del uso de insecticidas, (2) la reducción de la competencia de malezas en el sitio facilitando el crecimiento de las especies deseadas o evitar daños físicos por el ganado en áreas de pastoreo, evitando la entrada del ganado y (3) la adición mediante reforestación de otras especies leñosas deseadas, las cuales difícilmente surgirían del proceso de regeneración natural en un tiempo corto.

### **Pasto entre frutales**

Es la combinación intensiva de la ganadería con algunos frutales. Una de las actividades importantes en la zona de río Gallito, es la producción de cítricos especialmente la naranja criolla, por lo que es una alternativa para algunos productores la cual va a permitir aprovechar al máximo el terreno y poder disminuir los costos de mantenimiento en el cultivo.

### **Sistemas agroforestales**

Los sistemas agroforestales son una opción para establecer o manejar árboles en superficies deforestadas y combinan beneficios agrícolas con beneficios forestales. Los atributos deseables de los sistemas agroforestales son: a) productividad (el sistema produce bienes, mercancías y servicios requeridos por los productores); b) sostenibilidad

(el sistema mantiene o aumenta su productividad en el tiempo: producir conservando y conservar produciendo); y c) adaptabilidad (el sistema es aceptado por el productor, aún con las limitaciones socioeconómicas y biofísicas e impuestas por el medio).

Los sistemas agroforestales se dividen en tres grandes líneas:

- Sistemas silvopastoriles, cuando se privilegia la interacción suelo – árbol – pasto – ganado.
- Sistemas silvoagrícolas, cuando se privilegia la combinación suelo – árbol – cultivo agrícola.
- Sistemas agrosilvopastoriles, cuando están presentes todas las combinaciones anteriores.
- Entre los sistemas agroforestales recomendados para la zona de río Gallito de río Gallito mencionamos las siguientes:

### **Café bajo sombra**

El sistema del café bajo sombra, es la asociación del cultivo del café con diferentes especies forestales y arbustivas que se realiza con la finalidad de crear condiciones apropiadas para ayudar a la conservación de los recursos como agua, suelo en un sistema de producción amigable con el ambiente ([IICA y Europea 2019](#)).

Los SAF en café se definen como un conjunto de técnicas de aprovechamiento de la tierra en las que se combina la utilización de árboles forestales con el sembrado del café. Por los múltiples beneficios que ofrecen, los SAF son considerados como una alternativa de sustentabilidad ecológica y económicamente. En el área, la variedad de café utilizada en el robusta.

Siguiendo el Manual para la producción orgánica del café robusta (MIDA, 2012) encontramos que el cultivo del café se acopla de forma excelente a los sistemas agroforestales, y se presta de forma ideal para la producción orgánica.

La sombra en el cafetal tiene las siguientes ventajas:

- Ayuda a regular la floración y maduración del grano.
- Mantiene la humedad del suelo.
- Propicia el mejor desarrollo de ramas.
- Aporta materia orgánica al suelo.
- Extrae nutrientes de las capas profundas del suelo y los pone a disposición de los cafetos.
- Prolonga la vida útil del cafeto.
- Mantiene una biodiversidad en el entorno, favoreciendo el trabajo de los enemigos naturales de las plagas.

### **Cultivo de cítricos certificados**

En el caso de cítricos, se recomiendan limón, naranja y toronja porque son las especies que presentan actualmente los mejores potenciales de producción y comercialización.

Las plantas frutales deben estar libres de enfermedades y es muy importante conseguirlas de un vivero calificado o certificado. En la asociación de los cítricos con árboles, se recomienda plantar los cítricos a una distancia de 7 x 5 metros. En este caso, las especies forestales se ubican cada 2 plantas de naranja, o sea, a un espaciamiento de 7 x 15 metros.

El distrito de Santa Fe y en especial en corregimiento del Alto, es uno de los mayores productores de cítricos en el país. La implementación de este rubro a la zona de río Gallito aportará de manera significativa al desarrollo de la zona.

Implementar material genético de alto rendimiento, le permitirá al productor iniciar la cosecha en un menor tiempo, con un mayor rendimiento por hectárea y mantener una plantación con un material resistente a las enfermedades.

### **Conservación de suelos**

Las prácticas de conservación, son aquellas actividades que se realizan para evitar la pérdida del suelo por causa de la erosión. En la zona de río Gallito, existen muchas fincas que se dedican a la agricultura de subsistencias en donde no se efectúan buenas prácticas para la conservación del suelo. Es por ello que se recomiendan algunas técnicas para conservación de suelo en esta zona como lo son:

#### **Evitar las quemas**

Las quemas en la época seca, todavía son muy comunes en la zona de río Gallito como alternativa de preparación del terreno de una manera fácil y económica. Estas malas prácticas han ocasionado pérdida de la capa fértil del suelo generando disminución en la producción agrícola (datos de entrevistas a propietarios).

#### **Barreras vivas**

Las barreras vivas, es una técnica de conservación de suelo que consiste en establecer una hilera conformada por especies arbóreas, arbustivas o herbáceas, que ayuden a reducir la velocidad del agua y así disminuir la pérdida del suelo (Carrasco y Riquelme 2003). Esta técnica es recomendada en terrenos donde ocurre erosión en zonas con alta precipitación. También en terrenos con pendientes pronunciadas y que son utilizados para cultivos anuales como maíz, arroz, frijol, porotos entre otros.

#### **Abonos verdes**

Los abonos verdes, es una técnica que consiste en establecer en el terreno ciertas plantas con la finalidad de luego ser incorporada en el suelo para aportar materia orgánica y así aumentar la fertilidad del mismo (Carrasco y Riquelme 2003). Las plantas utilizadas para

elaborar abonos verdes deben tener propiedades físico químicas que ayuden a incorporar nutrientes al suelo como por ejemplo las leguminosas (Naira 2013).

### **Utilización de abonos orgánicos**

Las ventajas de los abonos orgánicos van más allá de la parte económica, permiten el aporte de nutrientes, incrementa la retención de humedad y mejora la actividad biológica, con lo cual se incrementa la fertilidad del suelo y por ende su productividad (Ordeño y Ovalle, 2015). Los tipos de abonos orgánicos más conocidos en el área son el compost y el bocachi. También puede ser útil los abonos foliares líquidos (te de estiércol o te de compost). La aplicación de los abonos orgánicos se hace al suelo a unos 15 centímetros del tallo de las plantas pequeñas y en la prolongación de la sombra en el suelo de los árboles adultos.

Existen varias guías de elaboración y aplicación de abonos orgánicos en cultivos y forestales, que consideran la aplicación en las etapas de vivero, establecimiento y en adultos.

### **Planes de Manejo de Fincas:**

El proyecto no contempla la elaboración de planes de manejo de finca, sin embargo, se deben utilizar los planes ya elaborados con los socios de la microcuenca para la implementación de las acciones de conservación que se solicitan en el proyecto.

El ejecutor deberá generar mapas de cada una de las fincas intervenidas indicando las acciones realizadas.

Se debe actualizar el mapa de la microcuenca del río Gallito con las acciones que se realizarán en las fincas una vez se cuenten con las fincas identificadas para realizar el trabajo. Fundación NATURA cuenta con la información de la ubicación de los planes de manejo de fincas elaborados anteriormente.

El ejecutor deberá entregar junto con los informes trimestrales la matriz de seguimiento de cada plan de manejo que se estén implementando acciones en la microcuenca.

### **Contenido de la Base de datos:**

#### **Entrega de la información geográfica y cartográfica del proyecto**

La organización ejecutora deberá entregar a Fundación Natura como parte integral del documento, la información geográfica y cartográfica del proyecto de la siguiente manera:

- Una carpeta con los archivos geográficos (shapefile o gdb) de la cartografía base según el modelo de datos del IGNTM y la cartografía temática en una GDB única para cada proyecto.
- Incluir también un archivo léame, con la información que se considere relevante (cambios, adiciones, justificaciones) en el diligenciamiento de la GDB.
- Una carpeta con los insumos utilizados en la elaboración de la cartografía (imágenes de sensores remotos, planchas IGNTM, planos, entre otros).

- Una carpeta con los metadatos, según la norma ISO en idioma español en formato del Federal Geographic Data Committee (FGDC) de cada archivo digital conforme a la norma adoptada por el Ministerio de Ambiente de Panamá
- Una carpeta con los respectivos mapas en formato pdf.
- Una carpeta con las plantillas utilizadas para la elaboración de cada uno de los mapas presentados (archivos mxd). En caso de no entregar las plantillas, se debe entregar una carpeta con los archivos de simbología de las capas (archivos lyr).

**Para la presentación de la cartografía se debe verificar que ésta contenga como mínimo los elementos que se mencionan a continuación:**

- Nombre del proyecto
- Título del mapa
- Localización político-administrativa del proyecto hasta el nivel municipal.
- Fuente de información de la cartográfica básica; p. e. número de planchas IGNTM.
- Fuente de información de la cartográfica temática y datos relacionados; p. e. número de fotografía aérea, escala de la fotografía y fecha de interpretación.
- Leyenda
- Escala de trabajo y escala de presentación.
- Fecha de elaboración del proyecto.
- Norte
- Grilla de coordenadas.
- Sistema de referencia.
- Número del mapa.
- Logos del donante y organización ejecutora

### **Tarea 3. Alternativas de Negocios Verdes**

Los negocios verdes en la microcuenca vienen a identificar oportunidades para el desarrollo de la producción sostenible aplicando programas inclusivos para la restauración.

Esta integración de programas de desarrollo sostenible para la microcuenca conlleva a identificar alternativas que contemplen actividades económicas generando impactos ambientales positivos e incorporando buenas prácticas.

La producción de café es uno de los principales rubros del área por lo que es importante conocer la viabilidad de las fincas hasta su comercialización.

### **Tarea 4: Capacitaciones**

La entidad ejecutora realizará capacitaciones de acuerdo a lo solicitado en los productos del proyecto estas actividades deberán tener una duración aproximada de ocho (8) horas, donde la mayor parte de la actividad tendrá un componente práctico o demostrativo y no teórico. Las capacitaciones serán organizadas por la entidad ejecutora de forma grupal, de acuerdo al poblado donde se desarrollen los proyectos productivos, la restauración o las capacitaciones.

La entidad ejecutora deberá presentar a Fundación NATURA con al menos quince (15) días de anticipación, el programa o temario que se abordará durante cada evento de capacitación y la hoja de vida del facilitador o facilitadores que estarán a cargo de la

actividad. Las capacitaciones deben realizarse a medida que avanza cada fase del proyecto de acuerdo al fortalecimiento de la gobernanza y las demás actividades agrícolas que se desarrollan en las fincas: por ejemplo: con el ciclo agrícola (época de siembra) del rubro respectivo y/o ciclo productivo de las especies bajo cría, de tal manera que las familias participantes puedan implementar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones durante el ciclo de producción / cría de animales. Los facilitadores de las capacitaciones deberán tener conocimiento y experiencia en metodologías participativas apropiadas para adultos y jóvenes, manejo de técnicas prácticas y demostrativas en producción agropecuaria, con al menos tres (3) años de experiencia en el tema bajo su responsabilidad.

La entidad ejecutora cubrirá todos los costos para realizar dichos eventos (facilitadores, transporte, materiales didácticos, alimentación – refrigerio y almuerzo y demás gastos. La entidad ejecutora emitirá certificado de participación para los que asistan a la capacitación. La entidad ejecutora documentará la entrega de los certificados haciendo un listado donde conste la firma del representante de cada una de las familias participantes que recibieron los certificados, incluyendo fotografías de las entregas a los participantes.

### **Tarea 5. Sistematización del proyecto**

El proceso de sistematización debe ser entendido bajo la lógica de la gestión de conocimientos, por tanto, busca contar con una comprensión profunda de la experiencia obtenida con la ejecución del proyecto, desde su conceptualización hasta su cierre, con el objetivo de mejorar la práctica proyectos similares a futuro, identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas. La sistematización busca compartir con otras prácticas similares las enseñanzas y aprendizajes surgidos de la experiencia y aportar a la reflexión teórica y práctica para la construcción de teorías y conocimientos surgidos de prácticas realizadas durante la vida del proyecto.

La entidad ejecutora deberá sistematizar la experiencia de ejecución del proyecto, la implementación de buenas prácticas y su impacto para la conservación de los objetos de conservación en especial el sistema lótico y los bosques, los resultados y aprendizajes de las interacciones sociales para el éxito o barreras afrontadas y de contexto. Se deberá realizar un análisis del involucramiento de los actores en las actividades incluyendo por qué lo hicieron, como lo hicieron, cuáles han sido los resultados, y estos resultados que aportan. Este proyecto debe documentarse y sistematizarse desde el inicio. Se contará para tal fin con una guía de sistematización proporcionada por Fundación NATURA, la cual será revisada por Fundación NATURA con la entidad ejecutora.

Se deberá emplear diversos métodos de levantamiento de la información como: fotografías, encuestas (formulario de evaluación), entrevistas u otro que se estime necesario. La entidad ejecutora deberá considerar recursos económicos para la diagramación e impresión de la sistematización de estas experiencias para su publicación.

### **Tarea 6. Comunicación del proyecto**

La comunicación se realiza en respuesta a las acciones y actividades puntuales, que en su momento pueden tener un fuerte impacto dentro de las actividades que se desarrollen dentro del tiempo de ejecución del proyecto. Su principal propósito es promover y difundir la importancia de la conservación ambiental mediante la participación de productores agropecuarios, dedicados específicamente a la reforestación y a la formación de

conciencia, en los que se haga hincapié en la relación entre el ambiente, la agricultura sostenible y las condiciones de vida de la población local.

La entidad ejecutora debe elaborar e implementar una campaña de comunicación capaz de promover y difundir el modelo y la importancia de la conservación ambiental mediante la participación de pequeños y medianos productores agropecuarios, y comunidades en eventos dedicados específicamente a la reforestación y a la formación de conciencia.

Todas las acciones de los proyectos, que sean del Fondo FIDECO, deben ser documentadas y transformadas en material de comunicación (foto-crónicas periodísticas). La entidad ejecutora debe enviar información de las actividades del proyecto al Departamento de Comunicaciones de Fundación NATURA en forma continua según guía que le será entregada por Fundación NATURA. La producción de materiales de comunicación debe ser constante para diferentes lenguajes y canales (videos, audios, gráficos) siguiendo los protocolos indicados por Fundación NATURA.

### 1.7 Equipo de trabajo

Para la ejecución de las actividades del proyecto se requiere del personal técnico idóneo con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la ejecución de proyectos similares (incluir la hoja de vida detallada). La entidad ejecutora debe contar con un personal clave de acuerdo a la necesidad identificada con el proyecto que se detalla a continuación:

- **Coordinador.** Profesional de las ciencias agropecuarias, forestales, manejo de recursos naturales o afines, con experiencia en la planificación e implementación proyectos, buenas prácticas ambientales y planes de manejo de fincas; quien deberá cumplir varios roles: dirigirá al equipo del proyecto, será responsable de la implementación del proyecto, del seguimiento y control de actividades, enlace entre los especialistas, otros colaboradores y actores claves como el MIDA, Ministerio de Ambiente, IDIAP y otras organizaciones locales; es responsable de los diferentes temas y de coordinar con otros actores claves las actividades para la implementación del proyecto. Compilará, analizará, y sistematizará la información que generen los especialistas.
- **Técnico agropecuario o forestal:** debe estar permanente en campo dando seguimiento a las actividades solicitadas en el proyecto por lo que debe contar con experiencia para la transferencia de información a los beneficiarios. Este profesional puede estar participando dependiendo de las necesidades del proyecto.
- **Especialista de las ciencias sociales:** profesional de las ciencias sociales con experiencia de trabajo con comunidades locales rurales, enfoques de género, diseño de capacitaciones e implementación de talleres con comunidades locales. Este profesional puede estar participando dependiendo de las necesidades del proyecto

Se puede incorporar a la propuesta, como personal no esencial, a otros técnicos agrónomos, forestales o sociales que den apoyo en la ejecución de los productos.

Además del personal necesario para las tareas propias y específicas de este proyecto, el ejecutor deberá asignar una persona responsable de llevar la contabilidad y finanzas, así como una persona responsable del monitoreo y seguimiento interno del proyecto. De igual sé puede incorporar a la propuesta, como personal no esencial, a otros técnicos

agrónomos, geógrafos, forestales o sociales que den apoyo en la ejecución de los productos.

**Nota:**

En este proceso deberán estar involucrados principalmente personal del Ministerio de Ambiente, MIDA, MINSA, MEDUCA, Cooperativas, Municipios u otros relacionados según los temas, sin que su participación represente condición para la ejecución del plan de trabajo.

### **1.8 Duración del proyecto**

Este proyecto tendrá una duración de 15 meses calendarios, tiempo en el cual, los productos contractuales acordados por las partes deberán ser culminados y entregados a satisfacción. Para esto, la entidad ejecutora deberá cumplir con los informes requeridos para este propósito, lo cual está claramente definido en el contrato de donación firmado por la entidad ejecutora y la Fundación Natura, así como en el manual de entidad ejecutora de proyectos. Es importante tomar en cuenta para el objetivo de Planes de Manejo de las Fincas, este deberá iniciar con las intervenciones en mayo, tomando en consideración la época lluviosa.

### **1.9 Monto del proyecto y forma de pago**

La Fundación NATURA para la ejecución de este proyecto ha presupuestado un monto total de ciento quince mil seiscientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.115,650.00).

Los desembolsos se realizarán trimestralmente de acuerdo al Plan Operativo elaborado por la organización para la ejecución de los productos. Considerando un primer desembolso de hasta el 30% del total del proyecto. Y los desembolsos subsiguientes no podrán ser mayores al 20% del monto total del proyecto, los cuales deberán ir de acuerdo a la programación a ejecutar.

Es necesario considerar el Marco Lógico del proyecto presentado en este manual de convocatoria para la obtención de los productos.

Se retendrá un 10% del monto total del aporte de Fundación NATURA, el cual será entregado luego de las verificaciones en campo y recibo a satisfacción de los informes finales presentados por la organización seleccionada. Las auditorías externas seguirán lo establecido en los procedimientos del Programa de Donaciones de Fundación NATURA.

### **1.10 Seguimiento a la contratación y presentación de informes y productos**

La entidad ejecutora deberá preparar un Informe Trimestral que contenga la información de avance de actividades técnica y financiera. Este informe deberá ser entregado cada trimestre. Además, deberá preparar un Informe Final con el reporte de resultados, productos, y aspectos financieros.

La Fundación NATURA brindará el seguimiento a la ejecución del proyecto y preparará un Informe de Evaluación Intermedia, a ejecutarse a la ejecución del 50% del Proyecto.

Adicionalmente, al final del Proyecto, se contratarán los servicios para realizar una Auditoría Externa Financiera de los recursos implementados y una Evaluación Técnica Final Externa al Proyecto.

---

### **III.FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

---

- a. Formulario 1. Información Institucional de la Organización
- b. Formulario 2. Presentación del Proyecto
- c. Formulario de Presupuesto

### **Anexos**

### Lista de productores con fincas colindantes al río Gallito

N°	Nombre	Lugar	Parte de la Microcuenca	Uso de Suelo
1	Aníball Bocaranda	La Pandura	Baja	Ganadería
2	Pierre Andre Desaulted	Las Lajas	Baja	Vivienda
3	Manuel Bocaranda	La Pandura	Baja	Agropecuario
4	María Victoria Toribio	El Carmen	Baja	Vivienda
5	Juan Toribio	La Lajas	Baja	Agricultura
6	Clara Luz Fernandez Toribio	La Lajas	Baja	Lote
7	Terreno en conflicto 1	El Carmen	Baja	Recreación
8	Michael Ray Sherrer	Las Lajas	Baja	Vivienda
9	Berta de Torraza	Las Lajas	Baja	Ganadería
10	Encarnación Toribio	El Carmen	Baja	Vivienda
11	Enma Estanciola	Las Lajas	Baja	Rastrojo
12	Terrenos en conflicto 2	El Guanábano	Baja	Rastrojo
13	Beatriz Jordán	Las Lajas	Baja	Rastrojo
14	Ángel Toribio	Las Lajas	Baja	Ganadería
15	Gaspar Peña	El Carmen	Baja	Vivienda
16	Bernardo Peña	La Lajas	Baja	Ganadería
17	Lucila Carrera Morales	Las Lajas	Baja	Vivienda
18	Felicia Rodríguez	Las Lajas	Baja	Vivienda
19	Luis Toribio	El Carmen	Baja	Rastrojo
20	José Trinidad Rodríguez globo 1	Guanábano	Media	Rastrojo
21	José Trinidad Rodríguez globo 2	Guanábano	Media	Agricultura
22	Ismael Rodríguez globo 1	Guanábano	Media	Agricultura
23	Ismael Rodríguez globo 2	Guanábano	Media	Rastrojo
24	Jorge Toribio	El Gallo	Media	Ganadería

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Lugar</b>	<b>Parte de la Microcuenca</b>	<b>Uso de Suelo</b>
25	Álvaro Vernaza globo 1	Bajo Grande	Media	Ganadería
26	Álvaro Vernaza globo 2	El Palmarito	Media	Agricultura
27	Zoraida Peña	El Juncal	Media	Agricultura
28	Glilberto Hernando Abrego Hernández	La Pandura	Media	Ganadería
29	Argelis Iluminada Hernández	Bajo Grande	Media	Ganadería
30	Elvia Wong de Villar	El Gallo	Media	Ganadería
31	Auxíbio del Carmen Villar Rodríguez	El Gallo	Media	Ganadería
32	Juan Bautista Ábrego	El Bongo	Media	Ganadería
33	Jonatan Abrego	El Gallo	Media	Bosque secundario
34	Jaime Urriola	El Gallo	Media	Bosque secundario
35	Miguel Toribio	El Gallo	Media	Bosque secundario
36	Juana Jordán	El Gallo	Media	Bosque secundario
37	Saturnino Rodríguez	El Juncal	Media	Agricultura
38	Jaime Alberto Urriola Moreno	El Juncal	Media	Agricultura
39	Hugo Cisneros	Hinojal	Media	Agricultura
40	Eneida Abrego de Abrego	El Bongo	Media	Ganadería
41	Teodocia Romero	Bajo Grande	Media	Ganadería
42	Jorge Cárdena	El Gallo	Media	Agricultura
43	Harmodio Cisnero	El Gallo	Media	Agricultura
44	Jonathan Cisnero	El Gallo	Media	Agricultura
45	Romelio Cisnero	El Gallo	Media	Agricultura
46	Serviliano Rodríguez	El Gallo	Media	Agricultura
47	Victoriano Santana Hernández	Bajo Venao	Media	Bosque secundario
48	Julia Hernández	Bajo Venao	Media	Agricultura
49	María Aniela Rodríguez	El Palmarito	Media	Agricultura
50	Flores Solís	Hinojal	Media	Agricultura

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Lugar</b>	<b>Parte de la Microcuenca</b>	<b>Uso de Suelo</b>
51	Jairo Castillo	La Pandura	Media	Agricultura
52	Diamantina Ábrego	El Bongo	Media	Vivienda
53	Elvia Abrego	El Bongo	Media	Bosque secundario
54	Rosa Esther Hernández	Bajo Grande	Media	Agricultura
55	Liborio Martínez	Bajo Grande	Media	Agricultura
56	Rosario Rodríguez globo 1	El Palmarito	Media	Apicultura
57	Cristóbal Rodríguez	El Palmarito	Media	Agricultura
58	Jaqueline Rodríguez	Bajo Grande	Media	Agricultura
59	Celestino Hernández globo 1	Piedra de moler	Alta	Agricultura
60	Celestino Hernández globo 2	Piedra de moler	Alta	Agricultura
61	Celestino Hernández globo 3	Piedra de moler	Alta	Agricultura
62	Celestino Hernández globo 4	Calle Larga	Alta	Agricultura
63	Perfecto Toribio	Calle Larga	Alta	Bosque secundario
64	Faustino Hernández	Calle Larga	Alta	Agricultura
65	Ventura Verde S.A	Calle Larga	Alta	Agricultura
66	Segundo Rodríguez	Piedra de Moler	Alta	Agricultura
67	Espíritu Santo Hernández	Piedra de Moler	Alta	Agricultura
68	Cándida Rodríguez	Piedra de Moler	Alta	Agricultura
69	Nicolas Rodríguez globo 1	Piedra de Moler	Alta	Agricultura
70	Nicolas Rodríguez globo 2	Piedra de Moler	Alta	Agricultura
71	Nicolas Rodríguez globo 3	Calle Larga	Alta	Agricultura
72	José de los Santos Iguala globo 1	Calle Larga	Alta	Agricultura
73	Luis Franco globo 1	Piedra de Moler	Alta	Bosque secundario
74	Luis Franco globo 2	Piedra de Moler	Alta	Bosque secundario
75	Álvaro Rodríguez	Calle Larga	Alta	Bosque secundario
76	Lucrecia Hernández	Piedra de moler	Alta	Agropecuario

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Lugar</b>	<b>Parte de la Microcuenca</b>	<b>Uso de Suelo</b>
77	Milton Hernández	Calle Larga	Alta	Rastrojo
78	Don Liroy Browne	Piedra de Moler	Alta	Agricultura
79	Prospero Hernández	Piedra de moler	Alta	Ganadería
80	Emiliano Guevara	Piedra de moler	Alta	Rastrojo
81	Miguel Bonilla	Piedra de Moler	Alta	Bosque secundario
82	Arnulfo Rodríguez	Calle Larga	Alta	Bosque secundario
83	Constantino Guevara globo 1	Piedra de moler	Alta	Agricultura
84	Constatino Guevara globo 2	Piedra de moler	Alta	Agricultura
85	Constatino Guevara globo 3	Calle Larga	Alta	Agricultura
86	Terreno en Conflicto 3	Calle Larga	Alta	Bosque secundario
87	Paulino Rodríguez	Piedra de moler	Alta	Agricultura
88	Rosario Rodríguez globo 2	Calle Larga	Alta	Bosque Secundario
89	Alcibíades Rodríguez	Calle larga	Alta	Agricultura
90	José de los Santos Iguala globo 2	Piedra de Moler	Alta	Agricultura
91	Dorindo Hernández	Calle Larga	Alta	Agricultura
92	Alonso Rodríguez	Calle Larga	Alta	Agricultura
93	Héctor Rodríguez	Calle Larga	Alta	Bosque secundario

### Mapa de localización fincas parte alta, media, baja colindantes al río Gallito

